



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 246

Pág. 1

## DERECHOS SOCIALES Y CONSUMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LUIS CARLOS SAHUQUILLO  
GARCÍA, VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión núm. 10

celebrada el martes 17 de diciembre de 2024

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Inclusión en el orden del día:

— Elección de vacantes en la Mesa de la comisión:

— Elección de la Presidencia de la comisión. (Número de expediente 041/000024) ..... 2

Modificación del orden del día ..... 3

Proposiciones no de ley:

— Relativa al reconocimiento de la crisis demográfica de España y a la necesidad de su reversión mediante un decidido apoyo a la familia. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/000944) ..... 3

— Sobre la regulación en la comercialización de juegos de lotería mediante canales electrónicos. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/001103) ..... 6

— Para solicitar al Gobierno la adopción de medidas para ayudar a mejorar e impulsar el control de las colonias felinas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001139) ..... 9

— Sobre la participación de las personas que necesitan apoyo y cuidados. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001342) ..... 12

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

|                                                                                                                                                                                                             |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| — Para la mejora de la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001411) .....              | 16 |
| — Sobre la revisión y mejora del ingreso mínimo vital (IMV). Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001478) .....                                          | 19 |
| — Por la que se insta al Gobierno a implantar el «índice de reparabilidad» en aparatos eléctricos y electrónicos. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001040) ..... | 23 |
| — Relativa la aprobación de la retribución del permiso parental de ocho semanas. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001035) .....                                       | 26 |
| Proposiciones no de ley. (Votación) .....                                                                                                                                                                   | 29 |

Se abre la sesión a las once de la mañana.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:

- ELECCIÓN DE VACANTES EN LA MESA DE LA COMISIÓN:
  - ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 041/000024).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Señorías, si les parece bien, empezamos ya la sesión de la comisión.

Antes de tramitar el orden del día, una cuestión previa. Como ustedes saben, la presidenta de la Mesa, doña Verónica Martínez, desde el día 12 dejó de serlo, porque es la portavoz del Grupo Parlamentario SUMAR. Por tanto, planteamos una alteración del orden del día para elegir nueva presidenta. ¿Les parece bien? **(Asentimiento).**

Entonces pasamos a la elección del nuevo presidente o presidenta de la comisión. Hemos barajado dos opciones, pero como no hay consenso, procedemos a la votación en urna.

**Por la señora letrada se procede a la lectura de la lista de las señoras y los señores miembros de la comisión, presentes y sustituidos, quienes van depositando su papeleta en la urna.**

Terminada la votación, dijo

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): ¿Algún diputado o diputada no ha sido nombrado? **(Pausa).**

Pues procedemos al escrutinio.

Efectuado el escrutinio, dijo

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): En esta primera votación, la señora Alda Recas tiene 17 votos, la señora De Meer tiene 3 votos y tenemos 7 votos en blanco. Como ninguna de las dos candidatas a la Presidencia han obtenido la mayoría absoluta pertinente, hay que efectuar una segunda votación, en la que con mayoría simple bastaría para elegir a la presidenta.

**Por la señora letrada se procede a la lectura de la lista de las señoras y los señores miembros de la comisión, presentes y sustituidos, quienes van depositando su papeleta en la urna.**

Terminada la votación y efectuado el escrutinio, dijo

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): El resultado de la votación ha sido 17 votos a favor de doña Alda Recas, 3 votos a favor de doña Rocío de Meer y 9 votos en blanco.

Por tanto, queda proclamada presidenta de la comisión doña Alda Recas Martín. Cuando quiera, por favor. **(Aplausos.—La señora presidenta ocupa su lugar en la Mesa).**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

17 de diciembre de 2024

Pág. 3

La señora **PRESIDENTA** (Recas Martín): Buenos días.

Ante todo, quiero dar las gracias por la confianza que se deposita en mi persona. Esta es una de las comisiones donde la ciudadanía espera más de todos nosotros y nosotras, así que es un verdadero honor estar aquí.

### MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos ahora el debate de las proposiciones no de ley. Hay una modificación en el orden del día. Para que lo tengamos en cuenta, la PNL número 2 pasa al último lugar y la número 3 al penúltimo.

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

#### — RELATIVA AL RECONOCIMIENTO DE LA CRISIS DEMOGRÁFICA DE ESPAÑA Y A LA NECESIDAD DE SU REVERSIÓN MEDIANTE UN DECIDIDO APOYO A LA FAMILIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/000944).

La señora **PRESIDENTA**: Empezamos con la proposición no de ley relativa al reconocimiento de la crisis demográfica de España y a la necesidad de su reversión mediante un decidido apoyo a la familia.

El Grupo Parlamentario VOX tiene cinco minutos.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señora presidente.

La natalidad es el único medio que permite a una sociedad perpetuarse en el tiempo. Sin hijos las sociedades, las civilizaciones desaparecen. Solo una sociedad que se percibe a sí misma como buena pone los medios para perpetuarse. Esas medidas son la cultura de la vida que promovemos los diputados de VOX. Por el contrario, una sociedad que no siente ningún aprecio por sí misma desprecia cualquier posibilidad de perpetuarse y se resigna a presenciar el final de su miserable existencia o, en el peor de los casos, adopta medidas que aceleren su extinción acortando su agonía. Es la cultura de la muerte que promueve el aborto y la eutanasia, que, desgraciadamente, en España promueven todos los partidos a excepción de VOX. Desde VOX combatimos la sugestión de sentimientos de culpabilidad desde las Administraciones públicas gobernadas por neomarxistas, que siembran el odio entre hombres y mujeres, entre padres e hijos. VOX es el partido del sentido común y tenemos una clara vocación de servicio a los españoles que quieren perpetuarse en sus hijos, en los hijos de sus hijos y en todas las generaciones futuras que están por venir para disfrutar orgullosos y agradecidos del legado histórico y cultural recibido de sus antepasados.

El CIS publicó el pasado 8 de octubre la primera encuesta sobre fecundidad, familia e infancia. El 93,1 % de los encuestados —es decir, la práctica totalidad— están muy de acuerdo o de acuerdo en que ver crecer a los hijos es el mayor placer de la vida. ¿Qué les impide disfrutar de ese placer deseado? Pues la misma encuesta nos responde, y tomen nota porque son cuestiones que dependen directamente de los responsables públicos. El 30,2 % cree que el principal problema es el sistema educativo en nuestro país. El 30,1 % asegura que es la carencia de educación y valores, como el respeto, la responsabilidad y el esfuerzo; y para el 20,3 %, las dificultades económicas de su familia, la pobreza. En cuanto a las medidas del Gobierno para conciliar, un 47,6 % de los encuestados cree que es necesario flexibilizar la jornada laboral de los trabajadores con responsabilidades familiares; un 31 % afirma que hay que mejorar el tratamiento fiscal en el IRPF de familias con hijos, y un 27,5 % asegura que hay que facilitar el acceso a mejores viviendas para familias con hijos. Al preguntar por las razones por las que la gente no tiene hijos, un 77,3 % asegura que es por falta de medios económicos, y un 44,1 % por problemas de conciliación de vida laboral y familiar. Todos estos obstáculos a la natalidad están contemplados en la iniciativa que VOX ha traído a debate.

Respecto a la enmienda del Grupo Popular, no sé de dónde la han copiado y pegado. Se destacan en negrita modificaciones a otra iniciativa que no tiene nada que ver con la que estamos debatiendo. Evidentemente, por incongruente no podemos aceptar una enmienda formulada a otra iniciativa. Este error ya se cometió en la pasada convocatoria y entendimos que se subsanaría, pero no ha sido así.

Termino repitiendo el dato del CIS del militante socialista Tezanos: el 93,1 % de los españoles está de acuerdo en que ver crecer a los hijos es el mayor placer de la vida. Confiamos en que como representantes de los españoles apoyen estas medidas que los españoles desean para su propia felicidad y para el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

17 de diciembre de 2024

Pág. 4

fomento de la natalidad, que transmitirá esa misma felicidad *sine die* a las generaciones futuras de españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

En defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor **BELDA PÉREZ-PEDRERO**: Gracias, señora presidenta.

En el Grupo Parlamentario Popular lo que hemos hecho es adecuar en una enmienda nuestras propuestas de naturaleza social y económica respecto al fondo de la moción de VOX. Obviamente, van encaminadas a cambiar radicalmente ese tono que contiene, especialmente la exposición de motivos de esta iniciativa, porque el compañero que nos ha dado un discurso sobre el tiempo y los pajaritos, y sobre cosas que todos podríamos compartir, se ha marchado y lo que no ha dicho es la verdadera esencia de la exposición de motivos. Si ustedes leen con atención la exposición de motivos —y menos mal que figura en el *Diario de Sesiones*—, tiene un tufo a quiebra de los derechos humanos y de la familia constitucionalmente admitida que echa para atrás.

Nosotros no vamos tanto a defender nuestras enmiendas como sí a hacer ver, tanto a sus señorías de VOX como al resto de compañeros de la comisión, que no compartimos esta iniciativa, fundamentalmente, porque creemos que la familia que viene en el texto de la PNL no es la familia que marca la Constitución española. En todo momento hablan de un tipo de familia que no sabemos exactamente cuál es. Hay muchos modelos. En el punto 2 descargan —aquí lo han omitido— una serie de prejuicios contra las familias y las personas migrantes. Pues las que llegan ordenadamente no tienen por qué ser un problema para nadie. En el punto 3 hablan de sano crecimiento demográfico. Supongo que se van a referir al provocado por migrantes legales y no lo van a circunscribir al español o la española de toda la vida. En el punto 4 dicen que los extranjeros amenazan nuestras tradiciones. ¿Esto es en serio? ¿Una familia colombiana o marroquí no tiene una visión de la vida similar a la que ha sido la de la familia española? Y ya el colmo es el punto 5 de su exposición de motivos, en el que hablan de recuperar los valores españoles. Los valores españoles que cada uno tengamos en casa y que, probablemente, comportamos el compañero que ha hablado y yo mismo no son los valores que vienen en la Constitución española, que son: la igualdad, la justicia, el pluralismo político y la libertad.

Señorías de VOX, estamos en la sala Fraga Iribarne. Es una sala que nos tendría que hacer pensar cómo tenemos que llevarnos por el imperio del Estado de Derecho y no dejarnos llevar por lo que dicen a veces votantes enfadados con la nula política de migración del PSOE y con la nula política familiar de la coalición PSOE-SUMAR. Ese es el problema. No podemos usar las entrañas de la gente para hacer propuestas como estas y luego camuflarlas en un discurso como el de esta mañana en una suerte de apoyo a la natalidad, que todos compartimos, pero la compartimos de todas las personas que vivan en España legalmente, porque todos somos iguales.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En turno de fijación de posición, de menor a mayor, el Grupo Plurinacional SUMAR.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Muchas gracias, presidenta.

SUMAR votará en contra de esta proposición no de ley porque, aunque bajo el pretexto de tratar de responder al reto demográfico y apoyar a las familias, lo que en realidad se esconden son propuestas regresivas, excluyentes y, desde luego, profundamente injustas para la mayoría social.

En primer lugar, tenemos que reconocer que el desafío demográfico en España es real y complejo, y especialmente en muchas zonas de la España rural, donde la despoblación amenaza la sostenibilidad de nuestros territorios. Sin embargo, este reto no se resuelve ni con recortes fiscales indiscriminados o bonificaciones, que en realidad benefician a las rentas más altas y que comprometen los recursos públicos esenciales para el bienestar de las familias trabajadoras. Proteger a las familias significa fortalecer servicios públicos universales, no debilitar la regulación fiscal en nombre de privilegios fiscales que apenas tienen impacto en la desigualdad. Además, el Proyecto de Ley de Familias —ya en trámite— afronta estos retos desde una perspectiva integral e inclusiva, reconociendo la diversidad de los modelos familiares y facilitando la conciliación, la atención a la infancia y la protección a las familias más vulnerables. Con

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

17 de diciembre de 2024

Pág. 5

políticas sociales concretas y efectivas el Gobierno está respondiendo a las verdaderas necesidades del país sin imponer un modelo único que excluya y discrimine otras realidades.

En segundo lugar, señorías, la propuesta establece una prioridad nacional en las ayudas sociales y programas de acceso a la vivienda, así como referencias a una adecuada inmigración, que no son más que expresiones de un enfoque xenófobo y racista. Hablar de regularizaciones masivas, de fronteras abiertas, etcétera, no responde a la realidad migratoria de nuestro país, sino que es un discurso que estigmatiza a las personas migrantes y las convierte en chivos expiatorios. La migración no es un problema, es parte de la solución al reto demográfico. Las personas migrantes, históricamente, han contribuido a sostener nuestro Estado del bienestar, a reforzar nuestra economía, a revitalizar nuestros territorios despoblados. Realizar ayudas sociales en función del origen supone un atentado contra la igualdad de derechos y alimenta un peligroso discurso de exclusión, que lo único que hace es dividir más profundamente a nuestra sociedad. Si realmente queremos abordar el reto demográfico y apoyar a las familias, necesitamos políticas que refuercen los servicios públicos y que garanticen oportunidades para todas las personas, independientemente de su origen o de su situación. Necesitamos atraer y acoger con derechos a quienes vienen a contribuir a nuestro país con un modelo de migración respetuoso con la dignidad humana.

Señorías, detrás de esta proposición hay una visión que nos aleja de la cohesión social y de los principios básicos de igualdad y de justicia. Desde SUMAR defendemos una sociedad inclusiva, que no margina, que no discrimina y que pone a las personas y a los derechos en el centro. Por ello, votaremos claramente en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

El último turno de fijación de posiciones es del Grupo Socialista.

La señora **DE LA ROSA BAENA**: Muchas gracias, señora presidenta. Enhorabuena y bienvenida.

El Grupo Parlamentario Socialista votará en contra de esta proposición no de ley, que viene de nuevo a estigmatizar a la población inmigrante y a alentar un mensaje xenófobo en la población, empezando porque el invierno demográfico al que ustedes hacen referencia no es tal, sino, más bien al contrario, la población mundial se ha duplicado en 8200 millones de personas, teniendo en cuenta que en 1970 era de 4000 millones, aproximadamente. Esto nos lleva a pensar que las preocupaciones reales de la extrema derecha son: que la población crece en otros continentes, y eso despierta su racismo; que las personas buscan mejores condiciones de vida, se mueven e intentan prosperar en otros territorios, y eso despierta su clasismo y aporofobia; que las mujeres toman las decisiones sobre su propio cuerpo y su propósito de vida, y eso despierta su machismo; que su desfasada percepción de la moral tiene cada vez menos calado social y las personas pueden vivir como quieren y con quién quieren, con mayor libertad, y eso despierta su intolerancia y su homofobia. Es ridículo hablar de invierno demográfico en España cuando, según el INE, la población en el segundo trimestre de 2024 ronda ya los 48 800 000 personas, más de 100 000 personas más con respecto al primer trimestre. España es el país que más crece en población en este siglo en la Unión Europea.

Hay que abordar la demografía desde la seriedad y el rigor científico, no desde la ideología o el negacionismo científico, como hacen ustedes. Hablan de la identidad española, cuando este país ha sido en su larga historia una tierra de acogida de fenicios, de griegos, romanos, árabes, judíos, gitanos, celtas. ¿En serio creen ustedes que existe una identidad como tal? ¿No creen que somos parte precisamente de esa multiculturalidad que llevamos cada uno de nosotros en nuestra sangre la que hace que este país sea un país abierto y tolerante?

Hablan ustedes de inmigración irregular y los datos indican que en los últimos diez años el 94 % de las personas migrantes lo han hecho de forma totalmente legal y regulada. Dicen que vienen a vagar y a colapsar los servicios públicos, cuando su tasa de actividad es 4 puntos superior a la de los nacionales, ya aportan el 10 % de los ingresos a la Seguridad Social y usan los servicios públicos un 40 % menos que los nacidos en España. Dicen que aumentan la violencia y el desorden público, alentando de nuevo la xenofobia, cuando la realidad es que, según el informe anual elaborado por expertos del Instituto para la Economía y la Paz a nivel mundial, España ha escalado hasta el puesto veintitrés en el *ranking* de países más seguros del mundo, subiendo siete puestos respecto a 2023 y añade, además, que es el país más seguro para viajar sola si eres mujer. Entonces ¿dónde quedan todas las mentiras y todos los prejuicios

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

17 de diciembre de 2024

Pág. 6

que lanzan ustedes diariamente? Ya se lo digo yo, se quedan en nada, pero sí generan un caldo de cultivo que aumenta la polarización y la violencia en nuestro país de forma muy preocupante.

Por tanto, abordar el cambio demográfico no es poner en marcha políticas reaccionarias de familia que atacan siempre a la libertad de la mujer, es abordar, como está haciendo este Gobierno, medidas para mejorar los derechos y la igualdad de las mujeres, reduciendo la brecha salarial.

Abordar el cambio demográfico es mejorar el acceso a la vivienda, dotando a los jóvenes de ayudas como el bono al alquiler; es mejorar las condiciones económicas de los trabajadores y reforzar nuestros servicios públicos; es mejorar las políticas de conciliación con el incremento de permisos por cuidado, y es sacar adelante una ley de familias que reconoce por primera vez la diversidad de familias en nuestro país, que aborda las barreras en la conciliación y en la crianza a las que se enfrentan diariamente en la familia y que toma medidas por primera vez en este ámbito poniendo de relieve el importante papel de las familias para este Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

El Grupo Parlamentario VOX ha dejado claro que no acepta la enmienda. **(Asentimiento).**

### — SOBRE LA REGULACIÓN EN LA COMERCIALIZACIÓN DE JUEGOS DE LOTERÍA MEDIANTE CANALES ELECTRÓNICOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/001103).

La señora **PRESIDENTA**: Por lo tanto, pasamos a la siguiente proposición no de ley, la número 4, sobre la regulación en la comercialización de juegos de lotería mediante canales electrónicos.

Para la defensa de la iniciativa toma la palabra el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Muchas gracias, presidenta.

Este domingo se celebra el sorteo de Navidad, la lotería por excelencia. Si existe un día percibido como mágico por parte de la ciudadanía, en el que todo puede suceder, es sin duda el 22 de diciembre. ¡Quién no recuerda al calvo de la Navidad!

Este año el protagonista del anuncio televisivo es Julián, un vecino de la España vaciada que no tiene con quién compartir: la soledad no deseada. De nuevo es mucho más que un anuncio, habla de sentimientos, de valores, de recuerdos comunes, de amistad, de familia, de amor, de territorio, de pueblos condenados a desaparecer. Mientras muchos de nuestros pueblos y ciudades se iluminan para darnos un sentido de comunidad, otros pueblos se apagan lentamente. La falta de comercios, de servicios empuja a cientos de ciudadanos a marchar de su tierra. Los problemas de la España vaciada serán más fáciles de resolver el día que se aprueben los presupuestos generales del Estado y los presupuestos de las respectivas comunidades autónomas. El 22 de diciembre se genera una ilusión con la que, admitámoslo, no podemos competir; el cantar de los niños y las niñas de San Ildefonso nos anuncia la llegada de la Navidad, unos niños que representan la realidad de la España mestiza que algunos insisten en negar.

Este año se repartirá un total de 2702 millones de euros en premios, más de 3000 millones se juegan los españoles en la lotería por excelencia. Cada jugador dispone de una posibilidad entre cien mil, pero también es verdad que alguno, seguro, será el nuevo afortunado. Desde la COVID-19 la venta *online* se ha incrementado en un 85%. Si en algún sector el efecto Mateo es devastador es en el de las loterías: el rico se hace más rico y el pobre se hace más pobre. Aquellos que estos días tenemos el privilegio y la suerte de poder pasear por Madrid podemos ver que desde la calle del Carmen sale una cola que puede llegar fácilmente a la Puerta del Sol, hacen fila durante horas para comprar un número en Doña Manolita. Por el lado de los pobres está cualquier punto de venta de la lotería, que cada día vende menos, con menos comisiones, reducidas y en retroceso. Las grandes pueden disponer de más recursos para hacerse una buena web, las pequeñas deben valorar otras opciones como contratar a comercializadoras que ahora mismo están sin licencia. Así pues, el primero de los problemas que pretendemos resolver con esta PNL es el de la inseguridad jurídica que ha supuesto que el operador SELAE haya mirado hacia otro lado ante el crecimiento de un modelo de comercialización de lotería que es la única opción de subsistencia para muchas Administraciones pequeñas.

El segundo de los temas que interesa resolver con esta iniciativa es impedir el acceso de las personas menores de edad a los productos de lotería aprovechando este nuevo tipo de fórmulas de comercialización donde no existe una relación directa o presencial entre el vendedor y el comprador. El acceso de los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

17 de diciembre de 2024

Pág. 7

menores a los juegos de azar no es un tema que haya que menoscabar; los jóvenes pueden ver —y a menudo lo hacen— el juego como el ascensor social que mi generación buscaba en la universidad. Las instituciones públicas tenemos que luchar contra esta percepción errónea y hacer todo lo que esté en nuestras manos para que esa ilusión que es la lotería no se convierta en la pesadilla que supone la ludopatía. No queremos llegar tarde y que la frase del inicio del anuncio de la televisión no sea premonitoria: Nos vamos amigo, aquí ya no viene nadie a comprar. A mí me gusta esto —le responden—. ¡Qué le vamos a hacer! —nos dicen los loteros y loteras—. Ese es el espíritu alegre de los niños de San Ildefonso repartiendo y abriendo la puerta de la esperanza, cuando el premio es compartir. De eso va esta PNL, va por Julián, va por todos.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

En defensa de las enmiendas presentadas tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Muchas gracias, presidenta.

Me parece bastante gracioso que al portavoz de SUMAR le haga tanta ilusión la Navidad y el sorteo de la Navidad y la ilusión que genera, porque se conmemora —aunque ustedes no quieran y quieran cambiarlo a felices fiestas— el nacimiento de Jesucristo. Me ha dejado usted alucinada, a-lu-ci-na-da, de cómo ha vendido la Navidad: la ilusión, el amor... Pues sí, eso es la Navidad, pero resulta que también se conmemora el nacimiento de Jesucristo.

En fin, a lo que vamos, nosotros hemos presentado una enmienda porque creemos que es muy importante que haya sistemas de verificación de identidad más robustos y nos parece que aquí se ignora la necesidad de actualizar la legislación vigente para adaptarse al entorno digital. Esta PNL corre el riesgo de ser inadecuada e ineficaz, limitando su capacidad para elaborar una regulación efectiva ante los desafíos.

Los crecientes problemas asociados a la adicción al juego se ven agravados por la facilidad de acceso. Según un estudio de prevalencia de juego entre 2022 y 2023, elaborado por la Dirección General de Ordenación del Juego, hay un 15% en total de las personas que juegan que lo hacen ya en juegos de recompensa instantánea, que es lo peligroso. Según este mismo informe, el 12% de los jóvenes de entre 18 y 25 años que participa en apuestas *online* desarrolla una adicción y problemas con el juego. Aunque se califican como loterías, la característica de la inmediatez confiere a las presorteadas un mayor potencial adictivo que el de la lotería general, riesgo que es aún mayor entre los jóvenes por su tendencia relacionada con la evolución tecnológica y en particular por el auge de las redes sociales y porque buscan una gratificación inmediata. Así, la lotería instantánea o presorteadada es el juego de mayor crecimiento en estos últimos años, según consta en el informe sobre adicciones comportamentales y otros trastornos adictivos. En fin, que la adicción de los jóvenes tiene muy poco control, no en todos los casos se solicita su identificación. Nos parece muy importante que se pueda realmente verificar como decimos en la enmienda que hemos de tener un sistema de verificación robusto e integrar el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego, dependiente de la Dirección General de Ordenación del Juego, con los sistemas de lotería *online*, mediante la interconexión efectiva garantizando así la protección de las personas con problemas de adicción al juego.

Señorías, nos parece que esta PNL no va a evitar que los jóvenes puedan jugar. En consecuencia, votaremos que no.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En defensa de las enmiendas tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **COBO PÉREZ**: Gracias, presidenta, y enhorabuena.

Señorías, buenos días.

Abordamos una proposición no de ley con el objetivo de regularizar los requisitos para la comercialización de los juegos de lotería. Con el paso de los años el juego de lotería también se ha adaptado a la llegada de las nuevas tecnologías, una cuestión que se escapa de la regularización anterior basada en los métodos tradicionales. Poder regular las modalidades con el fin de prevenir las conductas adictivas, luchar contra el fraude y, en definitiva, salvaguardar los derechos de los participantes en los juegos supone garantizar la protección del orden público. La seguridad en el juego *online* es uno de los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

17 de diciembre de 2024

Pág. 8

principales asuntos que abordar en el marco de la inclusión de las nuevas tecnologías en la venta de lotería *online*. Por ello consideramos esencial que este debate se centre en un consumo controlado, que se aborden los requisitos concretos de protección de los derechos de los consumidores y las consumidoras en la venta electrónica, exigiendo —como se haría en el caso tradicional— las licencias, autorizaciones y registros pertinentes a las empresas dedicadas al sector.

Igualmente, teniendo en cuenta esta protección de la que hablamos en el Grupo Parlamentario Socialista, especialmente hacia los posibles efectos perniciosos de la adicción al juego, es imprescindible que las entidades y páginas web colaboradoras en la comercialización de estos productos cumplan con los requisitos establecidos en la legislación pertinente asegurando el cumplimiento estricto de la misma. Un trabajo, a ojos de nuestro grupo, que debe estar supervisado para garantizar el cumplimiento de la normativa y por lo tanto la protección de las personas consumidoras, y es que, en definitiva, la sociedad avanza y, con ella, las herramientas implementadas a la hora de consumir. Por lo tanto, nuestra regulación debe actualizarse y ser la garantía de que los derechos de las personas consumidoras se cumplan, tanto en los métodos tradicionales como en las nuevas formas *online*.

En la pasada legislatura se abrió un procedimiento de participación público para fijar los requisitos para la comercialización de juegos de loterías por entidades colaboradoras de estos productos y por páginas web, aplicaciones u otros canales electrónicos, informáticos, telemáticos o interactivos de los puntos de venta que forman parte de la red externa de los operadores habilitados.

La convocatoria electoral paralizó la tramitación del proyecto de resolución, y el creciente auge de las tecnologías de la información en todos los sectores de la sociedad, no es ajeno a la explotación y la comercialización del juego de loterías, por lo que es preciso volver a abordar cuanto antes una regulación que permita proteger todos los intereses en juego.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de modificación donde se insta al Gobierno a estudiar la procedencia de establecer previa consulta a los operadores habilitados y solo en la medida en que estos tuvieran previsto abrir la línea estratégica de trabajar con terceros comercializadores; una regulación de los requisitos exigibles para la comercialización de los juegos de loterías por entidades colaboradoras en la comercialización de estos productos, de forma que se garantice la protección de los consumidores. Asimismo, instamos al Gobierno —en cualquier caso, dejando aparte los usos y costumbres admitidos— a regular las cuestiones relativas al juego responsable y entornos más seguros de juego, normativa de prevención de blanqueo de capitales y la verificación de identidad de jugadores. Todo ello con protección de datos o límites económicos en la operativa del juego, entre otros sobre todo en la comercialización telemática.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En defensa de las enmiendas es el turno del Grupo Popular, por favor.

El señor **ARGÜELLES GARCÍA**: Gracias, presidenta.

Señorías, buenos días.

Gobierno: acción y efecto de gobernar. En el año 2022 la Dirección General de Ordenación del Juego publicaba un proyecto de resolución que establecía los requisitos para cumplir lo que esta PNL nos propone hoy aquí. El 13 de enero de 2023 lo sacaban a información pública. Manifiesta ahora la representante del Grupo Socialista que la convocatoria paralizó ese proceso y que es preciso volver a estudiar. Oiga, ya pasaron años de las elecciones, estuvieron primero un año. Ustedes lo que no quieren es hacer nada, no quieren gobernar, y ese es el problema. Dirigía el Ministerio de Consumo el señor Garzón, ahora lo dirige al señor Bustinduy.

Lo mismo, el mismo partido, los mismos altos cargos y estamos en lo mismo, estamos aquí para hablar de una inacción del Gobierno que tiene serias consecuencias para todo el colectivo de administradores de lotería.

Hablaba el portavoz proponente de que los problemas de los ciudadanos se solucionan si se aprueban los presupuestos. ¿Dónde están los presupuestos? Los tenían que haber presentado antes del 30 de septiembre. Por lo tanto, ustedes asumen que no solucionan y que no van a solucionar los problemas de los ciudadanos. Le repito, Gobierno: acción de gobernar. Han pasado dos años y sigue engañando a los loteros. ¿Por qué el Partido Socialista retiró una PNL exactamente igual que esta hace meses? ¿Por qué sigue engañando a las asociaciones de loteros? ¿Qué ha evitado que esa resolución que establece los requisitos para que los operadores que llevan años en el mercado sigan haciéndolo? ¿Van a ser capaces



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

17 de diciembre de 2024

Pág. 9

de explicarlo? ¿Por qué retiraron el 21 de marzo esa PNL en esta comisión? ¿Qué presiones hubo desde el Ministerio de Hacienda? ¿Qué ocurre? ¿Qué problemas hay? Explíquenselo a los colectivos afectados.

La compra de loterías por canales electrónicos se ha incrementado de manera exponencial. A pesar de este crecimiento, el Gobierno no ha tomado medidas concretas para regular adecuadamente esta actividad en el entorno digital. Es necesario y urgente que el Gobierno actúe para establecer una normativa clara que proteja a los consumidores y especialmente a los colectivos más vulnerables —como planteaba el portavoz del grupo proponente— como son, por ejemplo, los menores de edad.

La falta de regulación deja a demasiados grupos expuestos. El Grupo Parlamentario SUMAR ha presentado una PNL que exige al Gobierno, es decir, a sí mismo, se autoexige acciones claras: establecer requisitos para las entidades colaboradoras, reforzar los mecanismos de protección al consumidor y garantizar que las actividades del juego en línea no sean accesibles para menores de edad. Desde el Partido Popular hemos presentado una enmienda que deja mucha más claras las demandas del sector, pero que a su vez fija un plazo —que es la clave, fija un plazo— para cambiar esta situación. El grupo de SUMAR nos propone una transaccional que nosotros vemos correcta y la veríamos positiva para sacar esto adelante. Veremos qué dice el Grupo Socialista. Por su intervención, me quedan dudas. Señorías, ya es hora de que el Gobierno tome en serio esta problemática y actúe; no se puede permitir que la inacción continúe, el sector necesita una regulación responsable y adecuada. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Solo a efectos de aceptar o rechazar la enmienda tiene la palabra el Grupo Plurinacional SUMAR.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Estoy intentando negociar, como siempre.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien. Perfecto.

### — PARA SOLICITAR AL GOBIERNO LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA AYUDAR A MEJORAR E IMPULSAR EL CONTROL DE LAS COLONIAS FELINAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001139).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a la propuesta número 5. Proposición no de ley para solicitar al Gobierno la adopción de medidas para ayudar a mejorar e impulsar el control de las colonias felinas. Para defensa de la iniciativa tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor **MARTÍNEZ GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Decía que me gustaría dejar claro algo antes de argumentar por qué y para qué el Grupo Popular presenta esta proposición no de ley. Habrá quien piense que con la que está cayendo, con todos los problemas serios que tienen muchos ciudadanos, esta es una cuestión menor. Quizás no le falte razón, pero puedo asegurarles que el control de las colonias felinas tal y como está planteado es un verdadero problema, y es obligación de todos abordarlo y darle una solución. La Ley 7/2023, de 28 de marzo, de Protección de los Derechos y el Bienestar de los Animales, en su capítulo VI, en los artículos 38 y siguientes, regula lo que se ha venido a denominar colonias felinas. La colonia felina es una población de gatos que se conforma a partir de animales abandonados extraviados y sus crías. Me detendré solamente en algunas cuestiones para que veamos el verdadero problema, que no es otro que: la falta de una regulación precisa, la excesiva burocracia y también la falta de recursos humanos y materiales de aquellos que en última instancia son los responsables, los ayuntamientos, otra vez los ayuntamientos.

Señorías, una mala gestión de las colonias felinas puede ocasionar muchos problemas: los riesgos para la salud, porque son animales transmisores de enfermedades; los conflictos sociales; las molestias a los vecinos; también problemas para el bienestar animal, porque los gatos vagabundos asilvestrados pueden sufrir atropellos, actos vandálicos; de la biodiversidad, ya que son depredadores de pequeñas especies y no pueden coexistir en zonas con especies protegidas en ecosistemas muy cerrados y en las islas pueden ocasionar graves perjuicios. Tenemos, por tanto, que ser capaces de compatibilizar la existencia de colonias felinas con la convivencia ciudadana, la salud pública, la salud animal y la protección de la biodiversidad, a través del método CER, captura, esterilización y suelta. Pues bien, esta es la situación a la que se enfrentan los ayuntamientos, que son en última instancia los que han de gestionarlo, y queremos colaborar y reconocemos el papel de todos los voluntarios. Pero, para hacer las cosas bien, han de darse dos premisas: menos burocracia y más financiación. Ya está bien de asumir cada vez más

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

17 de diciembre de 2024

Pág. 10

competencias que no vienen con la correspondiente financiación, los ayuntamientos no pueden ser siempre los que tengan que soportar el coste de unos servicios, de unas competencias impropias que el legislador de turno le impone por ley. Cómo explicarle, señorías, a un vecino de un pequeño pueblo que no dispone de médico los cinco días la semana que, con sus impuestos, vamos a tener que pagar un veterinario veinticuatro horas. Esto es lo que ha pasado con las dos últimas convocatorias de las ayudas para el control de las colonias felinas. Si miran las resoluciones, nos damos cuenta de que muchos ayuntamientos todavía no lo han solicitado porque están realizando los trabajos previos de identificación de las colonias, buscando voluntarios... En la convocatoria del año 2023 en la resolución provisional se aprobaron 550 entidades; en la definitiva, solamente 60. Pero en la siguiente, en la de este año, la provisional, 3380 y la definitiva, 55, menos aún que el año pasado. Solo a modo de ejemplo les diré que en la provincia de Albacete ni un solo municipio ha tenido financiación este año a través de estas ayudas. No se puede pedir a los ayuntamientos que hagan un trabajo previo —que para muchos es ímprobo— y luego no concederles una ayuda. Señorías, o flexibilizamos la burocracia, los plazos y el Gobierno se compromete a ayudar financieramente, o esta parte del capítulo VI será papel mojado y el problema seguirá existiendo.

Un informe de la FEMP del día 20 de septiembre, entre otras cosas, nos indica lo siguiente: Consideramos que se imponen una serie de obligaciones, una carga administrativa, un aumento de los costes y enormes dificultades a los pequeños municipios, la inmensa mayoría de ellos. Es necesaria pues una financiación adecuada y recursos adicionales. Esto indica entre otras cosas.

Señorías, si son sensibles a una situación: ayuntamientos que quieren pero que no pueden colaborar, si todos ustedes quieren ser parte de la solución, les pido el apoyo a esta proposición no de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

En defensa de las enmiendas presentadas tiene la palabra el Grupo Plurinacional SUMAR.

La señora **BOADA DANÉS**: Muchas gracias, presidenta.

No acabamos de entender que la exposición de motivos de esta proposición no de ley del Grupo Popular infiere que la ley crea colonias felinas. En ningún caso es así porque las colonias felinas son un fenómeno existente en todas las poblaciones del territorio nacional y, de hecho, en muchos municipios de todo el mundo. Lo que la ley promueve es un sistema de gestión poblacional basado en la ciencia, en la experiencia de numerosas entidades locales y en el respeto de la salud pública y el bienestar de los gatos comunitarios. Por lo tanto, es un sistema que persigue el control, la estabilización y la progresiva reducción del número de estos gatos. Estos objetivos no son por lo tanto contrarios, sino elementos paralelos del mismo sistema de gestión. En el texto de la propia Ley 7/2023 se establece que las entidades locales deberían desarrollar programas de gestión de colonias felinas a partir de la entrada en vigor de la propia ley. Con el ánimo de apoyar este proceso desde el punto de vista técnico el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 publicó en agosto de 2024 una directriz técnica de gestión de poblaciones felinas, dirigida a las entidades locales, y además está prevista la firma de un convenio de colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias para dar formación a todas las entidades locales en esta y en otras materias relacionadas con la protección animal. Desde la entrada en vigor de esta ley —como decíamos, en septiembre de 2023— hasta la fecha, más de 1300 municipios españoles han iniciado o van a iniciar de forma inmediata la gestión de las colonias felinas existentes en sus términos municipales, una cifra que duplica el número de los que lo hacían en 2023.

Por lo tanto, sí estamos de acuerdo en que es imprescindible una dinámica de colaboración interinstitucional que facilite e impulse la incipiente dinámica de compromiso a favor de una gestión de colonias felinas respetuosa con el bienestar animal, basada en criterios técnicos y científicos contrastados, como comentábamos, y a través de mecanismos de gestión económica creciente. Por eso hemos propuesto una enmienda en este sentido de colaboración con las comunidades autónomas competentes en la materia y la elaboración de los protocolos marco que mencionábamos.

Respecto al segundo apartado de la PNL que nos propone el Grupo Popular, la Dirección General de Derechos de los Animales, tras dos convocatorias de subvenciones destinadas a entidades locales para la gestión de colonias felinas, ha solicitado un incremento presupuestario en este concepto, cosa que contrasta con la voluntad del Grupo Popular de no dedicar un solo euro del presupuesto a la Dirección General de Derechos de los Animales. En ambas convocatorias se ha solicitado por parte de las entidades locales un total que excedía ampliamente el presupuesto disponible, demostrando un enorme interés y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

17 de diciembre de 2024

Pág. 11

una evidente necesidad por parte de los ayuntamientos y, por lo tanto, se ha de realizar un aumento de este presupuesto y por eso también esta segunda enmienda va en esta dirección.

Para terminar, a lo largo de la historia la fauna y la flora han formado parte de las ciudades y los pueblos y hemos aprendido a convivir con ellas. Por lo tanto, está mejora de la creación de estas líneas tanto de subvención como de protocolos van en esta dirección y por ello esta ley marco que nos ha dotado de estos instrumentos es el camino que debemos seguir.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

En defensa de la enmienda presentada tiene la palabra Grupo Parlamentario VOX.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Antes que nada, vamos a poner en contexto que es cierto que la incapacidad de control de colonia felinas provoca numerosos conflictos vecinales: ruido por celos nocturnos, marcajes, hedores, daños en la flora local e incluso casos de violencia contra estos gatos por parte de vecinos enfadados por su proliferación en zonas comunes. Por estos motivos, nos solidarizamos con aquellos ciudadanos que sufren este problema en sus barrios.

Pero, ahondando en la cuestión, en la exposición de motivos se hace referencia a esa Ley 7/2023, más conocida como la ley de protección del animal, y la correlativa reforma del Código Penal a través de la ley de maltrato animal, que ha quedado ya patente que traía consigo el incremento del gasto público y además deja claro que las competencias y obligaciones en su mayoría son de ámbito local. Fue firmada por el Partido Socialista y por Podemos y, pese a la aprobación de esta ley, sigue sin resolverse la necesidad, el cuidado, la protección y el bienestar de los animales, una ley que, recordemos, sufrió más de seis mil alegaciones, más de seiscientas enmiendas y tres enmiendas a la totalidad, el informe contrario de la CNMC y del Consejo General del Poder Judicial. Una ley que ha sido rechazada por cazadores, agricultores, pescadores y personas cuyo medio es el mundo rural y que siguen sufriendo sus consecuencias. Con ella se permitió la creación de hasta catorce fórmulas de agencia de colocación con la excusa del registro de animales, algo con lo que en VOX por supuesto no estamos de acuerdo en absoluto.

Nosotros ya advertimos de que con esta ley se pretendía humanizar al animal y animalizar al hombre, y que otorgar ciertos derechos a los animales es incoherente pues no tienen responsabilidades. Eso sí, es el ser humano el que tiene el deber de respetar a los animales, respetar que cacen, que puedan vivir, sin alterar su cadena cinética. Y precisamente por alterar su cadena cinética, por esa ideología de vestir como un humano al animal y prohibirle su instinto de caza, ocurren estos escenarios de insalubridad y que han traído consigo el malestar humano.

Advertimos además de que existe una notable carencia de personal veterinario en España, por lo que creemos que será difícil tratar estos problemas. Por último, añadimos que la Dirección General de Derechos de los Animales se salta los principios básicos de competencia de entidades locales y se inmiscuye precisamente en esas competencias municipales sobre el control de colonias de animales, evitando así que se pueda actuar de manera local.

En definitiva, estamos ante un Gobierno que además de no saber legislar para las personas, tampoco ha sabido hacerlo para los animales. Hemos presentado enmiendas por supuesto para derogar esta Ley 7/2023, de Protección de los Derechos y el Bienestar de los Animales. También otro punto incluido en esta enmienda va dirigido a flexibilizar los protocolos que permitan a los ayuntamientos una aplicación paulatina de la norma y garantizar los medios necesarios a las entidades locales para que puedan mejorar e impulsar el control poblacional de las colonias felinas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En defensa de las enmiendas presentadas tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **ANDRÉS AÑÓN**: Muchas gracias, presidenta y enhorabuena.

La Ley 7/2023 efectivamente es un avance en una sociedad consciente de la importancia de preservar el medio ambiente y el papel fundamental que tienen los animales para cumplir este objetivo. La ley supera la antigua consideración de los animales como un elemento más dentro de nuestra actividad y regula nuestro comportamiento hacia ellos como seres vivos dentro de un entorno de convivencia. No crea

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

17 de diciembre de 2024

Pág. 12

la ley —como dicen las señorías del Partido Popular— las colonias, sino que lo que promueve es un sistema de gestión de estas colonias basado en la ciencia y en la experiencia de los municipios y para cuyo desarrollo es fundamental la colaboración institucional de comunidades autónomas, también de municipios y del Gobierno.

Desde su entrada en vigor —aunque ya se hacía antes de esta manera— corresponde a los municipios desarrollar estos programas de gestión de colonias felinas, y las comunidades autónomas —como Asturias, Cataluña, Madrid, Galicia, La Rioja y otras— regulan directa o indirectamente el control poblacional ético de las colonias felinas. Al ministerio corresponde impulsar modelos de gestión que ayudan al diseño y al desarrollo de estos programas, y con este objetivo el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 ha publicado en agosto de 2024 —se ha dicho ya— una directriz técnica de gestión de poblaciones felinas, dirigida a las entidades locales, y está prevista en breve la firma de un convenio de colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias para dar a estas entidades locales formación en materias relacionadas con la protección animal.

En cuanto a las subvenciones... Me gustaría que Grupo Popular, que ha presentado la PNL, estuviera atento a la intervención del Grupo Socialista. ¿Señoría? Señoría del Grupo Popular que ha presentado la enmienda, por favor, escuche al Grupo Socialista. **(El señor Martínez Gómez: Sí)**. En cuanto a las subvenciones, decía, la Dirección General de Derechos de los Animales ha solicitado un incremento presupuestario —como ya ha dicho la Diputada del Grupo SUMAR— para demandar más subvenciones para las entidades locales y que ha excedido ampliamente el presupuesto disponible de las entidades locales. Un incremento presupuestario que recibirán a pesar de ustedes, señorías del Grupo Popular, porque les recuerdo que votaron en contra de la senda de estabilidad presupuestaria, que supone para las entidades locales 5260 millones más que el año pasado; 5260 millones más que, entre otras cosas, ayudarán a las entidades locales a financiar estos programas de control de las colonias felinas. O sea, que ustedes piden, pero luego no ayudan a estos incrementos presupuestarios.

Les anuncio que, si no admiten nuestra enmienda, votaremos en contra de la proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor Martínez, no sé si está todavía negociando las enmiendas.

El señor **MARTÍNEZ GÓMEZ**: La enmienda del Grupo Socialista no la vamos a aceptar y la de SUMAR tampoco. Respecto a la de VOX, podemos estar de acuerdo en algunas cuestiones, pero presentar en una enmienda una derogación o modificación de una ley no es el cauce más ortodoxo. Esto habría que hacerlo en otro contexto.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

### — SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS QUE NECESITAN APOYO Y CUIDADOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001342).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley. Proposición no de ley sobre la participación de las personas que necesitan apoyo y cuidados.

Para la defensa de la iniciativa y de la enmienda presentada, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

La señora **PLAZA GARCÍA**: Gracias, presidenta, y enhorabuena.

Señorías, en el año 2021 el Gobierno puso en marcha el Plan de Choque en Dependencia que tenía como objetivo, entre otros, la reducción de las listas de espera y los tiempos de tramitación de las solicitudes; asegurar las condiciones laborales de las personas que trabajan en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para que sean apropiadas, e introducir mejoras en los servicios y prestaciones que garanticen la atención adecuada a las personas beneficiarias. Este plan de choque sentó las bases del cambio del modelo de cuidados de larga duración. Además, el Gobierno ha aprobado la Estrategia para un nuevo modelo de cuidados en la comunidad: un proceso de desinstitucionalización (2024-2030), que supone un compromiso y un elemento central en el componente 22 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, orientado a la modernización, al refuerzo de los servicios sociales y al modelo de cuidados de larga duración.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

17 de diciembre de 2024

Pág. 13

Esta estrategia se dirige, fundamentalmente, a personas con discapacidad; a personas mayores en situación de dependencia; a niños, niñas y adolescentes en el sistema de protección, y a las personas sin hogar. Con su aprobación se da cumplimiento al compromiso contenido en el programa electoral del PSOE de profundizar en nuevos modelos de convivencia y cuidados de larga duración, proponiendo servicios de apoyo comunitario innovadores que puedan contribuir a sostener vías alternativas a la institucionalización. La estrategia contiene una serie de ejes. Uno de ellos aborda la participación y la concienciación social, y gira en torno al objetivo de promover la participación de las personas en la comunidad. Todo desde el enfoque del desarrollo comunitario y de coproducción en las políticas públicas y en la configuración de los servicios. Se parte de que las personas que necesitan apoyo deben pasar de ser agentes pasivos y receptores a ser consideradas como personas ciudadanas en pleno derecho, poniendo en el centro su voluntad y sus preferencias en la toma de decisiones sobre su proyecto de vida. También se considera necesario activar la concienciación social sobre cómo deben transformarse los sistemas de cuidado y apoyo.

Señorías, la población tiene que tomar conciencia de todo esto, de que la vida de las personas que necesitan atención debe basarse en una visión de vida digna, plena y significativa sin renuncias. Por eso esta estrategia plantea medidas dirigidas a permitir a las personas que necesitan tomar decisiones estar informadas y, sobre todo, tomar decisiones informadas y ser libres sobre la vida y los apoyos que reciben. A la vez se proponen medidas de acompañamiento al desarrollo de comunidades donde viven estas personas y medidas favorecedoras del cambio cultural de la ciudadanía, de modo que se acojan y sean un agente facilitador de los proyectos de vida de las personas que necesitan apoyo. Para fomentar la participación de las personas con necesidades de apoyo en su comunidad es necesario incluirlas en la toma de decisiones comunitarias, por un lado, facilitando el acceso a las oportunidades económicas, participativas en los entornos donde vivan y en los diferentes movimientos asociativos y, por otro, impulsando redes de cuidados que fomenten los vínculos en la comunidad para las personas que necesiten apoyo y sus personas cuidadoras.

Desde el Grupo Socialista proponemos que esto se realice en el marco de las subvenciones del 0,7 % a nivel estatal y en programas. Aquí hemos hecho una autoenmienda que ya explico directamente. Hemos hecho un cambio y en lugar de «Red de ciudades amigables del Imsero» vamos a poner «Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las personas Mayores, iniciativa de la Organización Mundial de la Salud (OMS) impulsada y coordinada por el Imsero en España». También proponemos crear y fortalecer mecanismos de participación de las personas con necesidades de apoyo, de sus personas cuidadoras y de las organizaciones de movimiento asociativo en la coproducción de políticas públicas y en los sistemas de atención. Se trata, señorías, de seguir avanzando en eso que algunos pretenden cuestionar y denostar, y que para nosotros es una meta, un horizonte hacia el cual caminar. Esto, señorías, se llama justicia social; estamos hablando de seguir ensanchando el estado de bienestar, de ofrecer servicios públicos de calidad que no dejen a nadie atrás.

Ya solamente quiero pedirles que aprueben nuestra PNL.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

En defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra el Grupo Plurinacional SUMAR.

La señora **BOADA DANÉS**: Gracias, presidenta.

Esta PNL insta al Gobierno a promover la participación de las personas que necesitan apoyos y cuidados, que es uno de los ejes principales de la estrategia de desinstitucionalización aprobada por el Ministerio de Derechos Sociales. La enmienda que hemos registrado es de carácter técnico, y de hecho también la señoría del Grupo Socialista lo ha mencionado, para citar más concretamente a la «Red de ciudades amigables del Imsero» en su referencia completa: «Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, iniciativa de la Organización Mundial de la Salud (OMS) impulsada y coordinada por el Imsero en España».

La estrategia de desinstitucionalización supone un profundo cambio de paradigma en la gestión de los cuidados, porque pasamos de un modelo tradicional y asistencialista que concibe a las personas como sujetos pasivos de los cuidados y que, por lo tanto, se centra en la protección de su seguridad y no en la garantía de sus derechos, a un modelo que supone un cambio cultural que es el motor de la desinstitucionalización de los cuidados, que es precisamente la participación de las personas cuidadas en la toma de decisiones sobre su vida y sobre el entorno comunitario en el que viven. Por lo tanto, este

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

17 de diciembre de 2024

Pág. 14

cambio de paradigma supone cambiar la forma cómo se planifican, diseñan y se prestan los cuidados y apoyos tanto desde las Administraciones como desde los proveedores de estos servicios.

Se trata de una transformación cultural que pasa por promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas que necesitan apoyos, fortalecer el desarrollo comunitario implicando a los distintos actores que forman una comunidad, para que sean capaces de brindar apoyo y servicios adecuados a las personas, y reconocer el papel crucial de los cuidados en nuestra sociedad para construir comunidades más inclusivas.

¿Cómo se concreta este eje de participación de los cuidados? Fomentando la participación de las personas con necesidades de apoyo en sus comunidades e incluirlas en la toma de decisiones comunitarias, facilitando su acceso a oportunidades económicas y participativas en los entornos donde viven, con el fortalecimiento de las redes de apoyo social y comunitario, creando vínculos que ofrezcan apoyo emocional, social y práctico, y también con la creación y fortalecimiento de mecanismos efectivos de coproducción de las políticas públicas con participación tanto de las personas que reciben los apoyos como de sus familias y personas que cuidan. Al desarrollar esta estrategia de desinstitucionalización y este eje sobre participación en los cuidados se consigue romper los patrones de exclusión, segregación y marginación; se derriba el estigma que considera que las personas con necesidades de apoyo y cuidado no son capaces de vivir en la comunidad, y se impulsa la comprensión y el respaldo de la ciudadanía sobre el derecho a la vida en comunidad, favoreciendo el reconocimiento y la movilización de nuevas formas de apoyo, cuidado y solidaridad en un entorno comunitario.

Por lo tanto, desde el Grupo Plurinacional SUMAR vamos a votar a favor de esta proposición no de ley.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

En defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Esta iniciativa del Grupo Socialista busca fomentar la participación activa de las personas en situación de dependencia dentro de la comunidad mediante el impulso de redes de cuidados y la creación de mecanismos de participación de estas personas. Si simplemente nos atenemos al título de la iniciativa, ¿quién no estaría a favor de que las personas en situación de dependencia tengan su cuota de participación y mejoren así su calidad de vida? Nosotros, por supuesto, estamos a favor de ello, pero les vamos a decir lo mismo que le hemos dicho en otras ocasiones a ustedes, a SUMAR y al Gobierno en general: Ustedes son el Gobierno y, por lo tanto, son los encargados de mejorar la vida de las personas en situación de dependencia. Sin embargo, no hacen nada para que esto sea así.

Es una lástima que la portavoz del Grupo Socialista en esta comisión, y que ha presentado la PNL, ni siquiera nos esté escuchando.

Nosotros sabemos que estamos ante un Partido Socialista que es muy incoherente porque dice querer mejorar esas condiciones y la calidad de vida de las personas más vulnerables, pero, luego, por ponerles un ejemplo, aprueban la ley ELA después de haberla tenido dos años guardada en un cajón y haberla tomado en consideración *a posteriori*. Todavía hoy sigue sin financiación, pero —eso sí— ustedes le conceden 227 millones a El Cairo para obras del metro. Esto se lo podrían explicar ustedes a todos los enfermos de ELA. O, por ejemplo, cuando vemos cómo se lava las manos este Gobierno ante la, cada vez más, pésima gestión que hacen las comunidades autónomas del sistema de dependencia. El año pasado fallecieron casi 40 000 personas en situación de dependencia esperando a ser atendidas. Aquí está palpable de nuevo el fracaso de las autonomías o su tan alabado plan de choque aprobado por el Gobierno en 2021, que tampoco solucionó ni los errores ni los retrasos ni las carencias del sistema de dependencia, como disminuir la lista de espera, agilizar los plazos de resolución, y mejorar las prestaciones y los servicios. Al acabar 2023 aún había casi 300 000 personas en lista de espera de la dependencia, además con una media de tramitación de un expediente de dependencia de casi un año.

En fin, señorías, otra vez nos traen iniciativas con verbos que son muy bonitos, pero en la práctica son poco útiles y poco tangibles. Aquí cada trece minutos fallece una persona necesitada de esas ayudas de dependencia en lista de espera. ¡Y eso que ustedes decían que eran el partido que no iba a dejar a nadie atrás! Nosotros hemos presentado una enmienda en la que hemos considerado a las personas cuidadoras, con un punto para «impulsar una reforma de calado del actual Sistema para la Autonomía y Atención a la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

17 de diciembre de 2024

Pág. 15

Dependencia (SAAD) que implique un aumento de la dotación presupuestaria hasta niveles que cubran suficientemente las necesidades de los beneficiarios».

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **FERNÁNDEZ HERRANZ**: Muchas gracias.

Para el Partido Popular el sistema de cuidados debe ser un pilar fundamental de nuestra sociedad; es de justicia social pero también es imprescindible para abordar el reto demográfico al que nos debemos enfrentar. En esta PNL se plantean tres puntos con los que no podemos estar en desacuerdo, básicamente implicar a las personas con necesidades de apoyo y cuidados en la toma de decisiones que les afectan, también a sus familiares e implicar también a las entidades del tercer sector en el diseño y desarrollo de las políticas públicas. Todo ello son cuestiones que compartimos totalmente. Desde el Partido Popular defendemos que todas las personas sigan teniendo voz y se les escuche, independientemente de los cuidados que necesiten a lo largo de su vida y que, por supuesto, se les garanticen los recursos necesarios para llevar una vida digna, lo más autónoma y con la mayor calidad posible. Por ello hay una serie de cuestiones que consideramos prioritarias y que ustedes no están abordando.

Es imprescindible acabar con el exceso de burocracia, simplificando y flexibilizando el sistema; la Administración debe ser sencilla y más accesible cuanto más vulnerables sean los administrados; también debemos impulsar de verdad un nuevo sistema sociosanitario a través de una cartera de servicios de apoyo, y una mejor coordinación entre los sistemas de sanidad y servicios sociales; también es necesario abordar la falta de profesionales en el sector, su precariedad laboral y la falta de formación; apostamos por la libertad de elección y de participación de las personas y sus familias en el proceso, como decíamos, pero siempre conjugándola con la opinión de los profesionales y con una atención centrada en la persona y en su entorno. Debemos garantizar también la igualdad entre todos los ciudadanos de las comunidades autónomas, pero también con un sistema que sea lo suficientemente flexible para que puedan desarrollar el modelo acorde con sus necesidades en el territorio. Lo que reclamamos también es que se cumpla lo establecido en la ley de dependencia en materia de financiación; el Estado no está cumpliendo, los últimos datos del propio Imserso constatan que no llegan ni al 28,5% de la financiación del SAAD y esto está poniendo en peligro la sostenibilidad de todo el sistema.

Pero, además, ustedes enmarcan estas propuestas en la estrategia estatal para el nuevo modelo de cuidados en la comunidad que aprobaron recientemente y nos gustaría hacer una serie de matices rápidos que creemos que son contraproducentes, como es no diferenciar los diferentes ámbitos como discapacidad, dependencia, protección de menores o la problemática del sinhogarismo; no haber contado con los sectores afectados para su elaboración y que la participación de las comunidades autónomas haya sido muy poco significativa; que no contase de partida con una memoria económica. Además, hace unos días que hemos podido conocer el primer plan operativo 2024-2025 que desarrolla la estrategia y que cuanto menos es preocupante. Del total presupuestado la mayoría proviene de fondos europeos, pero es que el 76,3% es financiación de las comunidades autónomas en base a proyectos que ya estaban realizando al margen completamente de esta estrategia y tan solo tiene en cuenta a doce comunidades autónomas, ya que no han puesto en marcha un verdadero proceso de participación. El documento está lleno de inconcreciones, muchas de las actuaciones que recoge no tienen cuantificado el coste económico y el propio plan operativo habla de estimaciones en todo lo relativo al presupuesto.

Por todo ello, aunque podamos estar de acuerdo con el espíritu de la PNL que proponen, creemos que no podemos hablar de forma seria y rigurosa del modelo de cuidados sin reclamar una financiación justa y suficiente, que a día de hoy no se está produciendo ni siquiera para cubrir el coste de los servicios y recursos de asistentes. Por ello hemos presentado una enmienda de adición con dos puntos que doy por reproducidos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Socialista para aceptar o rechazar las enmiendas.

La señora **PLAZA GARCÍA**: Aceptamos la enmienda de SUMAR y nuestra autoenmienda, como no podía ser de otra manera. Las otras dos, no.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Perfecto. Muchísimas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

17 de diciembre de 2024

Pág. 16

### — PARA LA MEJORA DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001411).

La señora **PRESIDENTA**: Seguimos con la siguiente proposición no de ley, para la mejora de la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Para la defensa de la iniciativa y de la enmienda presentada, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

La señora **VERANO DOMÍNGUEZ**: Buenos días a todos.

Enhorabuena, señora presidenta.

El Grupo Popular registró esta proposición no de ley el pasado 25 de octubre. Se recogía una ejecución de apenas un 0,4 % del presupuesto en el primer semestre, la ejecución más baja de todos los ministerios, señorías. Estamos hablando de derechos sociales. Ahora, en tan solo un mes, se han transferido a las comunidades autónomas tres cuartas partes de presupuesto, es decir, se les ha pasado la patata caliente para que figure en su deber la baja ejecución de los proyectos. Todo para responsabilizar a las comunidades autónomas de la mala gestión del Gobierno. Eso es lo que el Gobierno de Sánchez entiende por cogobernanza: dice el qué, el cuándo y el cómo y si no cumples la culpa es tuya. No se puede tener a las comunidades autónomas pendientes de unos fondos que no llegan o que no se sabe cuándo lo harán, porque sin unos criterios claros las comunidades autónomas no saben a qué atenerse. No se puede planificar ni gestionar ante tanta incertidumbre, porque las comunidades autónomas no saben qué recursos les van a llegar ni cuándo ni se puede tratar este mecanismo con tanta rigidez y sin apenas margen de maniobra.

Con su incompetencia están tirando por la borda una oportunidad excepcional para de verdad lograr, entre todos, transformar el modelo, modernizarlo y reorientarlo al usuario. El ministerio está demostrando en su gestión del componente 22 y en casi todo lo que hace que no conoce de verdad cuáles son los problemas a los que se enfrentan las comunidades autónomas en el día a día de la dependencia, no tienen idea de lo que están pasando. Son muy teóricos y parece que no han gestionado, que no saben lo que cuestan los servicios ni el tremendo esfuerzo que está soportando las comunidades autónomas sin los recursos que el Estado debe poner y no pone.

La política social, la de verdad, la que mejora la vida de la gente no va de tener buenas intenciones. Todos queremos una educación, una sanidad y una dependencia excelente, sin listas de espera, con los mejores resultados PISA, los medicamentos más novedosos y la tecnología más puntera; todos queremos los mejores dispositivos de teleasistencia avanzada o que nadie se tengan que ir a una residencia, y si van que se parezca lo más posible a una casa, con pocas plazas, atención personalizada, asistentes personales, profesionales bien pagados y reconocidos socialmente. Todos queremos lo mejor para nuestros ciudadanos, pero eso hay que pagarlo y hoy por hoy no se paga ni lo que dice la ley de dependencia actual ni lo que dirá cuando se reforme. Siguen sin cumplir la ley, lo decía mi compañera Sandra antes; siguen sin pagar el 50 % de la dependencia, una ley que llega a la mayoría de edad —por estas fechas cumple 18 años— sin responder a las expectativas no por falta de esfuerzo y de compromiso de las comunidades autónomas sino del Gobierno. Si el Gobierno quiere más que ponga más, pero que antes cumpla con lo que ya hay y que no cumple.

Esto no lo dice el Grupo Parlamentario Popular. Hace apenas unos días la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales publicó una nota de prensa con ocasión del decimotercero cumpleaños de la ley de atención a la dependencia en la que piden justicia para que por fin se cumpla la misma; denuncian que el potencial de dicha ley sigue sin desarrollarse; aluden a los complejos procedimientos burocráticos, a las ridículas cuantías de las prestaciones así como a la baja intensidad de los servicios y la imposibilidad de compatibilidad. Todo ello hace un sistema de poca calidad y poco eficaz, a lo que hay que añadir la deficiente financiación y las desigualdades territoriales en su desarrollo. Todo esto es consecuencia de un sistema mal gestionado y por ello no podemos culpar a las comunidades autónomas por la ineficacia de un sistema que el mismo Gobierno no sabe gestionar.

Ejemplo de mala gestión son también los 50 millones de euros perdidos por el fiasco de las tarjetas monederos, señorías, también fondos europeos. Además, el ministerio no concedió la prórroga que pedían las comunidades autónomas para llegar a las familias más vulnerables. Es más, Cruz Roja, la adjudicataria, evidencia en un documento las carencias del sistema: cronifica la pobreza, dice Cruz Roja. Y todo esto en el momento en el que España, como sabéis todos, según Eurostat, es uno de los países de la Unión



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

17 de diciembre de 2024

Pág. 17

Europea en los que más crece la población pobre, siendo el tercer país de la Unión Europea en el que más se ha elevado este indicador de pobreza.

Termino. El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia es una gran oportunidad, pero mucho nos tenemos que en manos de este Gobierno puede volver a ser una oportunidad perdida.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Para defender la enmienda presentada, tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Muchas gracias, presidenta.

Nos presenta el Grupo Popular una iniciativa en cuyo *petitum* hablan de que el Gobierno adopte medidas con carácter urgente para agilizar la plena ejecución del 84 % de los fondos europeos... **(Rumores)**. ¿No estamos hablando de esto?

La señora **VERANO DOMÍNGUEZ**: Es esa PNL, pero presenté una autoenmienda en el *petitum*. No sé si no tienen la autoenmienda. Es que me extraña...

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: No, no tenemos la autoenmienda.

¿Y de qué va la autoenmienda?

La señora **VERANO DOMÍNGUEZ**: Es que hace un mes se han pasado a las comunidades autónomas tres cuartas partes del presupuesto. Entonces he tenido que autoenmendarme. Por eso he cambiado...

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Bueno, que no es el 84 %, que ya han ejecutado un porcentaje mayor.

La señora **VERANO DOMÍNGUEZ**: Sí. ¿No me has escuchado al principio entonces?

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: No la cifra exacta.

La señora **VERANO DOMÍNGUEZ**: Viene aquí, lo puedes ver aquí. **(La señora Verano Domínguez le pasa un documento a la señora Aguirre Gil de Biedma.—Pausa)**.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Era el 0,4, o sea que sigue sin ejecutarse... **(Pausa)**.

Da igual. Termino. A nosotros nos parece una PNL que va a ejecutar los fondos siguiendo los dictados de la Agenda 2030, contra la que nosotros siempre estamos en contra. Nosotros creemos que ese dinero tiene que llegar a donde tienen necesidad los españoles, no lo que diga la Agenda 2030 y el pacto verde que tanto les gusta a ustedes. Hemos presentado una enmienda para quitar lo de la Agenda 2030, pero resulta que ustedes prefieren siempre pactar con el PSOE y seguro que van a decir que no a nuestra enmienda. Porque ustedes lo que hacen es estar siempre al lado del PSOE, renovando el Consejo General del Poder Judicial para que Sánchez y su 'Rosa Nostra' se puedan ir de rositas; la renovación del Consejo de Televisión Española para que puedan meter a sus amigos, que van a cobrar 100 000 euros al año, y en el que ustedes han metido cuatro; el reparto de las comisiones en el Congreso, donde hemos visto que hay incluso gente que odia a España que es el presidente de la Mesa; el reparto de inmigrantes ilegales por toda la geografía española; ustedes votan a Iñigo Errejón para la Comisión de Secretos Oficiales, porque yo vi que metieron su nombre en una urna; están ustedes a favor de todo lo que tiene que ver con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que es una estafa y que ha acabado con la igualdad y con la presunción de inocencia, y en Baleares ustedes pactan también la ley de memoria histórica que no quieren derogar, e incluso hacen un homenaje a la Pasionaria.

En fin, señorías del PP, a nosotros nos da igual que se hayan ejecutados el 84 % o los que se hayan ejecutado; nosotros no estamos de acuerdo en que se ejecuten unos fondos que respondan a las necesidades de la Agenda 2030 y del pacto verde.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Socialista para defender su enmienda.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

17 de diciembre de 2024

Pág. 18

La señora **RAMÍREZ MORENO**: Gracias, presidenta. Bienvenida a esta comisión y a la Presidencia.

El Grupo Parlamentario Popular nos presenta una propuesta para mejorar la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y el título puede parecer que está muy bien: pide mejorar. Pero si leemos, al final se puede resumir en que todo mal: el Gobierno mal; fatal el ministerio; mal el ingreso mínimo vital, incluso habiendo mejorado la cobertura para hacerlo más ágil y simplificar los trámites; mal el complemento de ayuda para la infancia, aun sabiendo del esfuerzo del Gobierno; mal las tarjetas monederos, a pesar de que con esta medida se ha permitido que este programa se despliegue y que 65.000 familias vulnerables de nuestro país puedan hacer la compra en un supermercado, pudiendo adquirir productos frescos en vez de tener que hacer la cola para una bolsa de alimentos; mal la dependencia, a pesar de la estrategia de 1.300 millones de euros para transformar la ley de dependencia y los cuidados de larga duración. Ustedes, señorías del Grupo Popular, además de verlo todo mal y retorcer los datos mienten en su exposición y mienten en los datos. Ahora lo podremos ver.

Señora Verano, en Andalucía, y usted es andaluza como yo —no solo voy a hablar de la dependencia en Andalucía porque seamos andaluces—, estamos a la cabeza del colapso de la dependencia. Hace meses ha estado todo el sector en la calle. Andalucía en la cabeza de las listas de espera. Doce personas al día mueren en Andalucía esperando recibir su prestación. La Junta se excede de los límites establecidos en los días sin resolver el expediente y, según la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, 618 días de media en nuestra tierra. Uno de cada tres andaluces en riesgo de exclusión. Andalucía cada vez más pobre, supera en 11 puntos la media nacional. Ha crecido el umbral de pobreza en los últimos seis años, desde que gobierna el Partido Popular.

Estos datos no me gusta arrojarlos porque seamos andaluzas, sino porque me da pena que estemos a la cabeza de estos datos. Esto no va de lanzarnos cifras sino de trabajar con responsabilidad y ustedes muchas veces prefieren el ruido y la confrontación al trabajo con responsabilidad y a arrimar el hombro. Conocemos los datos de vulnerabilidad, el riesgo de exclusión o pobreza, que tiene que ser una prioridad de todos y de todas, para todas las Administraciones; para el Gobierno de España lo es. Por ello no mira hacia otro lado, y sigue implementando y mejorando todas las prestaciones, con estrategias de lucha contra la pobreza y, en concreto, contra la pobreza infantil, porque es una prioridad y un objetivo desarrollar proyectos de vida plenos. Usted ya lo ha dicho —también se ha corregido, he creído escuchar—, porque saben que el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 para este año, a fecha de noviembre, ha realizado los pagos de 824.788.675,52. Estos pagos representan a día de hoy una ejecución del 74 %. La distribución de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para las tres líneas de inversión del componente 22 suponen 2.730 millones de euros en 2021-2023. ¿Qué quiero decir con esto? Que a nosotros siempre nos van a encontrar para trabajar y para seguir mejorando. Por eso hemos presentado esta propuesta de enmienda que esperemos que nos acepten y que doy por reproducida, porque al final lo que queremos es apoyar esta iniciativa, pero sobre todo que arrimen el hombro para trabajar por quien más lo merece. Este Gobierno es consciente de la situación y por eso va a trabajar y seguirá haciéndolo con responsabilidad, muchísima responsabilidad, por quien más lo necesita.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En el turno de fijación de posiciones, el Grupo Plurinacional SUMAR.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Muchas gracias, presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR creemos que esta proposición no de ley está construida sobre datos inexactos y conclusiones apresuradas que no se corresponden con la realidad de la ejecución de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. En primer lugar, el Grupo Popular afirma que la ejecución de los fondos es prácticamente inexistente, pero la realidad es bien distinta. A fecha de noviembre de 2024 el Ministerio de Derechos Sociales ya ha realizado pagos por más de 824 millones de euros, lo que representa un 74 % de la ejecución, y todo apunta a que esa cifra además aumentará significativamente en el cierre del ejercicio. Lo primero que demuestra este dato es que se está trabajando con rigor y con seriedad para que los recursos lleguen a donde deben: a fortalecer los servicios sociales, modernizar infraestructuras y mejorar los sistemas de cuidados de larga duración.

En segundo lugar, el Grupo Popular omite que el 80 % de los fondos del componente 22 se ejecutan a través de las comunidades autónomas, en virtud de los convenios adoptados en el Consejo Territorial de Servicios Sociales. Aquí no hay bloqueo ni falta de gestión, sino una coordinación constante y efectiva entre el Gobierno estatal y las autonomías. Además, se han firmado y publicado en el *BOE* prácticamente

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

17 de diciembre de 2024

Pág. 19

todas las adendas de estos convenios con las comunidades autónomas, lo que ya está permitiendo agilizar los pagos en desarrollo de los proyectos. A día de hoy, solo quedan tres comunidades pendientes, y su resolución está próxima.

Finalmente, he de decir que nos sorprende muchísimo que el Partido Popular, que durante años recortó en servicios sociales y en dependencia, venga hoy a dar lecciones de gestión. Este Gobierno ha apostado decididamente por transformar los servicios sociales y por avanzar hacia un nuevo modelo de cuidados en la comunidad. Se están financiando proyectos de desinstitucionalización y de modernización tecnológica del sistema, y los resultados comienzan a verse. Es importante recordar el alcance de los objetivos que se persiguen con estos fondos: eliminar barreras de accesibilidad, reforzar la atención a la dependencia y modernizar los servicios sociales. Proyectos como los de innovación social, transformación tecnológica o accesibilidad universal ya están en marcha y están marcando un cambio estructural en nuestro sistema. Lo que necesitamos ahora es responsabilidad y compromiso para garantizar que estos fondos sigan transformando la vida de las personas, y no discursos que buscan desinformar y generar ruido. Por eso mismo votaremos en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señora Verano, tiene la palabra para aceptar o rechazar las enmiendas.

La señora **VERANO DOMÍNGUEZ**: No vamos a aceptar ninguna de las dos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

### — SOBRE LA REVISIÓN Y MEJORA DEL INGRESO MÍNIMO VITAL (IMV). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001478).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la proposición no de ley sobre la revisión y mejora del ingreso mínimo vital.

Para defensa de la iniciativa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor **MARTÍN GARCÍA**: Buenos días. Bienvenida, presidenta. También nos sumamos esas felicitaciones y a la bienvenida. Buenos días, señorías.

Nos parece de máxima necesidad traer esta PNL por los datos tan alarmantes que han vuelto a presentar tanto la AIReF como Cáritas, que realmente nos obligan a actuar. Estas organizaciones concluyen en una misma opinión: esta prestación no está cumpliendo con su objetivo de llegar a quienes más lo necesitan; es más, hay serias dudas de que esté funcionando como debería. La propia secretaria de Estado, la señora Martínez, en la pasada comisión del miércoles 11, a mi pregunta sobre esta prestación reconoció problemas importantes en el ingreso mínimo vital y en la gestión de la vivienda; al igual que he de decir que algunos de los datos que nos dio en dicha intervención son incompletos —de hecho, les sugiero que se lean la tercera opinión de la AIReF—, pero, cómo no, para variar, desvió sus responsabilidades. Señorías, uno puede ser autocomplaciente, hacerse trucos al solitario o, lo que es peor, manipular la realidad, pero lo cierto es que el ingreso mínimo vital no está cumpliendo con la función para la que se creó. Sigo con la intervención de la secretaria de Estado —y quiero entrecomillar—, que dijo: el ingreso mínimo vital es el último gran desarrollo que ha tenido nuestro estado del bienestar. Pues, señorías, la España del bienestar de la que tanto presumen debería sonrojarnos a todos, especialmente a ustedes, que están gobernando en este momento. ¿Para qué han dado ruedas de prensa en sus provincias con los datos de esta prestación? ¿Para presentar cifras grandilocuentes que nada aportan a la vida de las familias que realmente necesitan esta ayuda? Les voy a dar tres titulares de tres medios de mi ciudad, Salamanca: El ingreso mínimo vital llega a 4260 hogares y a unos 12000 salmantinos. El siguiente titular es de meses más tarde: «12000 salmantinos dependen del ingreso mínimo vital para sobrevivir». Y un poquito más tarde: «Los retrasos del ingreso mínimo vital dejan a numerosas familias salmantinas en total desamparo».

Señorías, es nuestro deber garantizar desde esta comisión que el sistema que ustedes utilizan para otorgar el ingreso mínimo vital deje de fallar a miles de hogares en situación de vulnerabilidad. No solo es nuestra opinión, sino que tres informes consecutivos de la AIReF de los años 2021, 2022 y 2023 muestran de forma contundente los fallos del sistema. Estos datos son claros y alarmantes. En diciembre de 2021,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

17 de diciembre de 2024

Pág. 20

hubo 1,5 millones de solicitudes, y solo 284 000 hogares estaban cubiertos por el ingreso mínimo vital, quedando fuera 416 000 familias potencialmente elegibles. En 2022, la situación fue igual de frustrante, y de 1,5 millones de solicitudes solo se llegó al 35 % de los hogares que podrían recibir la prestación, y en 2023, de 1,8 millones de solicitudes, solo 342 856 hogares están recibiendo la ayuda, menos del 40 % de la cobertura necesaria.

Señorías, la AIReF ha subrayado cinco aspectos críticos: cobertura insuficiente, alta tasa de rechazo, *non take-up*, alrededor del 57 % de los hogares elegibles no solicita la prestación, ya sea por desinformación o por temor a los reintegros; sin duda, yo creo que no se está haciendo bien. Aquí tengo otro titular de la semana pasada de un medio de comunicación de tirada nacional que dice: «El Gobierno denuncia a familias en los tribunales para que devuelvan el ingreso mínimo y pierde». Impacto ilimitado en la pobreza y desigualdad territorial. La cobertura del ingreso mínimo vital es desigual entre las comunidades autónomas, dejando a alguna muy por debajo del promedio.

Señorías, es una situación insostenible. Estamos ante un tema crucial para el bienestar de miles de familias, que, lejos de recibir apoyo, están sufriendo las consecuencias de políticas ineficaces. Esta prestación, anunciada como la gran medida contra la pobreza, ha demostrado ser un auténtico fracaso en su implementación. ¿Cómo es posible que una de cada tres familias elegibles siga sin recibir este apoyo esencial? Ahora, en su intervención nos van a decir o nos van a contar, pero no nos cuenten, lo del cuento de la lechera, que saben cuál es, supongo. Mientras tanto, el 9 % de la población en España vive en pobreza severa, una cifra que nos sitúa entre los países europeos con mayor privación social. Y los problemas no acaban aquí; a estos se suma el uso de los ingresos del año anterior como criterio de ilegitimidad, lo que hace que muchas familias en situación de emergencia económica queden sin protección. Además, el tiempo medio de resolución de solicitud es de 141 días, lo que agrava la vulnerabilidad.

Por todo esto, señorías, proponemos que el Gobierno adopte con urgencia una serie de recomendaciones de la AIReF, que incluyen la simplificación del acceso de esta prestación, revisión de los requisitos económicos, definición de objetivos claros, establecimiento de indicadores de reducción de pobreza que permitan medir el verdadero impacto del ingreso mínimo vital, refuerzo de campañas informativas y publicación de estadísticas homogéneas para proporcionar datos que permitan evaluar de forma transparente el ingreso el ingreso mínimo vital.

Señorías, estamos aquí para servir a los ciudadanos. Nuestro deber es asegurar que las políticas sociales lleguen a quienes más las necesitan. Esta prestación fue creada para combatir la pobreza, pero ha fallado en cumplir su objetivo. No podemos permitir, señorías, que en 2024, con todos los recursos de los que disponemos, sigamos fallando a nuestras familias más vulnerables. Es hora de corregir y actuar con urgencia para que esta prestación cumpla con su propósito.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

En defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra del Grupo Parlamentario VOX.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Con el objetivo de poder alejar al mayor número de personas de la exclusión social, el pasado año 2020 se aprueba el real decreto ley, y en diciembre de 2021 se consolida en la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, el ingreso mínimo vital. Esta es una prestación dirigida a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de las personas que viven solas o están integradas en una unidad de convivencia y carecen de recursos económicos básicos para cubrir sus necesidades básicas. Eso es lo que se dijo desde el Gobierno en su momento; pues, bien, no ha sido así porque en España el 26,5 % de la población española, es decir, casi trece millones de personas, están en riesgo de pobreza y exclusión social, una cifra que se dispara y afecta especialmente a la población joven, concretamente al 27,4 %.

El último informe sobre el estado de la pobreza señala la existencia de dos Españas, y se observa una diferencia en términos de desigualdad entre las dos zonas, la del norte y la del sur, y una vez más señalamos que también aquí se palpa el fracaso de las autonomías. Las comunidades del norte tienen unos niveles de pobreza entre el 0,8 y el 11,5 % puntos porcentuales por debajo de la media nacional, mientras que Andalucía, por ejemplo, está en un 30,5 % y multiplica por tres la tasa del riesgo de pobreza del País Vasco, que está en un 10,2 %. En Andalucía, más 234 000 personas necesitan ayudas para poder pagar el agua, y casi 600 000 menores se encuentran en una situación de pobreza. Actualmente, hay alrededor de once programas nacionales de rentas mínimas y diecisiete autonómicos; si se introduce un

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

17 de diciembre de 2024

Pág. 21

ingreso mínimo vital, este debe sustituir y unificar el resto de programas de rentas mínimas para garantizar la igualdad de acceso en los distintos territorios porque tampoco sabemos de dónde va a sacar este Gobierno los 3000 millones de euros para financiar el ingreso mínimo vital.

Desde VOX ya advertimos que, desgraciadamente, la pobreza no se puede erradicar con ingresos mínimos porque son eso, mínimos, y nosotros queremos que los ciudadanos puedan salir cuanto antes de la pobreza. Este ingreso cronifica en el tiempo la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social de los españoles. La mejor justicia social que podemos realizar para acabar con esa pobreza es procurar que los españoles tengan un empleo digno que les permita tener una vivienda en propiedad y que existan salarios que permitan vivir con unos máximos y no con unos mínimos, pero para esto también es necesario que al autónomo no se le asfixie con impuestos y así pueda subir esos salarios. El ingreso mínimo es un fracaso, nosotros ya lo dijimos en 2021, y tres años más tarde los datos nos dan la razón. Además, mientras que no se genere ese empleo y los españoles tengan buenos sueldos, más personas van a comenzar a solicitarlo y menos dinero podrá entrar en las arcas públicas para repartir y pagar esas ayudas con el dinero que se recauda de los impuestos, por lo que este Gobierno tendrá que subir los impuestos a los españoles una y otra vez hasta que muchos no puedan pagarlos y engrosen la lista de solicitantes.

Nosotros hemos presentado una enmienda con la que queremos garantizar que se trate de una prestación que beneficie en primer lugar a los españoles que se encuentran en esa situación al límite, impidiendo que se dé lugar a ese efecto llamada de la inmigración masiva que tanto el Partido Socialista como el Partido Popular fomentan.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PLAZA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

El ingreso mínimo vital es una prestación que está en continua evaluación y mejora. El Gobierno no ha dejado de trabajar en propuestas, modificaciones y mejoras a corto, medio y largo plazo para el acceso a la prestación. Se busca que la prestación sea más flexible, adecuándola tanto a la realidad económica de las personas beneficiarias como a las circunstancias que tienen de convivencia. El Gobierno está trabajando en el desarrollo de mecanismos de medidas de búsqueda de posibles personas beneficiarias a través de, por un lado, campañas informativas que sirvan para dar a conocer la prestación e informar sobre cómo pueden solicitarla y, por otro, en hacer la prestación más clara y accesible. En este sentido, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha puesto en marcha el Plan Integral de Accesibilidad al Ingreso Mínimo Vital, que se sostiene en tres pilares fundamentales: en primer lugar, la agilización de procesos, que incluirá un refuerzo de la atención y la interoperatividad de documentos de la Administración; el segundo pilar es el relativo a la cercanía y accesibilidad, que incluye una actual puesta en marcha del teléfono corto del 020 desde el 4 de octubre para reforzar la información y resolver consultas y, además, también se está trabajando para simplificar el lenguaje y hacerlo más accesible para que todas las personas puedan beneficiarse, por ejemplo, a través del lenguaje claro y la lectura fácil; el tercer pilar es la transparencia, que incluye la publicación de estadísticas mensuales, el impulso de campañas específicas para cubrir las brechas de cobertura, así como la evaluación del itinerario de inclusión.

Señorías de VOX, nos parece vergonzoso que digan hoy aquí que el ingreso mínimo vital tiene un efecto llamada de migrantes. Ya está bien de bulos, señorías de VOX. ¿De verdad no les da pudor hacer estas afirmaciones? **(La señora Armario González: Ningún pudor porque es verdad)**. ¿En serio no les da pudor? Ya está bien. Por tanto, les guste o no a las señorías del Grupo Popular, el ingreso mínimo vital es una prestación de referencia en el ámbito nacional y supone un modelo enormemente innovador y sofisticado con un enorme potencial para afrontar situaciones de vulnerabilidad y de riesgo de pobreza, con especial atención a la pobreza infantil.

Yo les pediría a las señorías del Grupo Popular que complementen estas prestaciones que se dan con las de las comunidades autónomas donde gobiernan porque en mi tierra, en Andalucía, Moreno Bonilla ha ido rebajando sistemáticamente la renta mínima conforme aumenta el ingreso mínimo vital. **(Rumores)**. Sí, es verdad. ¿Saben en cuánto lo ha recortado Moreno Bonilla? En un 66 %, un 66 % de recortes a la renta mínima, que podrían perfectamente complementar para acabar realmente con la pobreza.

Les voy a dar otro dato: por cada andaluz que cobra la renta mínima de la Junta de Andalucía, hay siete andaluces que cobran el ingreso mínimo vital del Gobierno de España. Por tanto, déjense ya de demagogias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

17 de diciembre de 2024

Pág. 22

Hemos presentado una enmienda donde instamos al Gobierno, en primer lugar, a seguir trabajando en hacer la tramitación del ingreso mínimo vital más sencilla y más accesible, así como en el desarrollo de medidas de búsqueda de posibles personas beneficiarias a través de campañas informativas y, en segundo lugar —y ya termino— a seguir impulsando el Plan Integral de Accesibilidad al ingreso mínimo vital que ha puesto en marcha el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

En el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Plurinacional SUMAR.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Gracias, presidenta.

El ingreso mínimo vital es sin lugar a dudas uno de los avances más significativos de nuestro desarrollo del estado del bienestar en las últimas décadas. Supone una garantía de ingresos mínimos a nivel estatal estableciendo un suelo de protección no contributiva para la ciudadanía y un compromiso claro en la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Su diseño es fruto de décadas de experiencia con rentas mínimas autonómicas, y eso refleja esos elementos clave: un derecho subjetivo vinculado exclusivamente a la condición de necesidad, que dura tanto como persista esta situación y que no está condicionado a comportamientos laborales o sociales. Además, introduce estímulos importantes al empleo y presta una atención especial a colectivos especialmente vulnerables, como son las familias monomarentales y las personas discapacitadas. Estos elementos son fundamentales porque no solo consolidan derechos, sino que refuerzan la idea de que ninguna persona en este país debe quedar atrás, independientemente de su situación económica o personal.

Tres años después de su implementación, el IMV ha mostrado avances significativos; hoy, alcanza a más de 340 000 hogares en todo el territorio, 60 000 más que el año anterior, y si lo comparamos con las rentas mínimas autonómicas, que apenas llegaban a 160 000 hogares, vemos cómo esa prestación ha conseguido ampliar y homogenizar la protección en todo el país.

En términos de inversión, el esfuerzo también es evidente. En 2023, se destinaron 2500 millones de euros al IMV, superando ampliamente los recursos que históricamente se dedicaban a las rentas mínimas desde comunidades autónomas. Sin embargo, señorías, toda la gran política pública tiene margen de mejora, y es cierto que el IMV todavía no alcanza para todas las personas potencialmente beneficiarias, algo que debemos corregir. Afortunadamente, los pasos que ya se han dado nos permiten ser optimistas, y las medidas de simplificación administrativa y los proyectos para mejorar la accesibilidad, como el trabajo del Centro Español de Accesibilidad Cognitiva, dependiente del Ministerio de Derechos Sociales, son ejemplos de iniciativas que facilitan el acceso a esta prestación para quienes más lo necesitan, y aun así existen algunos desafíos normativos que convendría abordar. En primer lugar, sería necesario ajustar los cálculos de renta de los hogares para que el IMV pueda responder con mayor agilidad a las situaciones de pobreza sobrevenida y evitar reclamaciones que generen angustias a familias ya en situaciones difíciles. En segundo lugar, debería valorarse la exclusión de los bienes no enajenables del cálculo del patrimonio porque no tiene sentido incluir activos que no pueden ser vendidos ni generar liquidez. Por último, es importante estudiar fórmulas para flexibilizar la configuración de la unidad de convivencia evitando que familias que cumplen con los criterios de renta y patrimonio queden excluidas por rigideces de la norma.

Señorías, el IMV no es solo una prestación económica, es una herramienta que refuerza la cohesión social y garantiza un mínimo de dignidad para quienes atraviesan situaciones difíciles. Su puesta en marcha ha sido un paso firme en la lucha contra la pobreza y la desigualdad en nuestro país, y debemos seguir trabajando para que cumpla plenamente su objetivo. Por ello, nuestra posición es favorable a esta proposición no de ley porque mejorar el IMV no es cuestionar su utilidad, sino reconocer su valor y reafirmar nuestro compromiso con la justicia social y el bienestar de la ciudadanía.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra Grupo Parlamentario Popular a efectos de si acepta o rechaza las enmiendas.

El señor **MARTÍN GARCÍA**: Gracias, presidenta.

Vamos a rechazar las dos enmiendas, tanto la del Grupo Parlamentario Socialista como la del Grupo Parlamentario VOX, porque no mejoran el texto original, sino que lo reducen o quitan una parte importante

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

17 de diciembre de 2024

Pág. 23

del mismo, y nosotros consideramos necesarias las cinco propuestas incluidas en la proposición no de ley para una buena gestión del ingreso mínimo vital.

Gracias.

### — POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPLANTAR EL «ÍNDICE DE REPARABILIDAD» EN APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001040).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a continuación a la proposición no de ley que inicialmente era la número 3, que es la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a implantar el índice de reparabilidad en aparatos eléctricos y electrónicos.

Para la defensa de dicha iniciativa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **COBO PÉREZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, las personas consumidoras abordan retos diarios, que en ocasiones son decisivos a la hora de tomar decisiones en materia de adquirir y consumir. Una de las principales prioridades del Grupo Parlamentario Socialista en materia de consumo es fomentar la toma de decisiones informada por parte de la sociedad, una cuestión esencial en la capacidad libre de decidir qué producto seleccionar. En este sentido, y teniendo en cuenta que cada día a más consumidores les resulta de interés conocer la vida útil que pueden tener ciertos productos, el índice de reparabilidad puede ser un indicador esencial en el proceso de compra. A través de un sencillo indicador que otorgue a las personas consumidoras la potestad de conocer los productos que son fácilmente reparables y sensibilizarlas sobre la posibilidad de alargar su vida útil, podremos implementar una herramienta más para evitar la tan perjudicial caducidad programada para preservar los recursos naturales necesarios para su producción; evitar con ello la eliminación prematura de los productos puede tener un importante impacto tanto en la economía como en la sostenibilidad del consumo en España. De hecho, una buena muestra son los lugares donde ya se ha implementado esta medida. En Francia, por ejemplo, pionera en la implantación de este índice de reparabilidad, se aplica ya en cinco categorías de productos en una en primera implantación y cuatro categorías más tras ver el impacto de la medida.

A partir de 2025, el índice de sostenibilidad va a sustituir el índice de reparabilidad para determinadas categorías de productos, incluyendo nuevos criterios relacionados con la fiabilidad del producto. Más allá del ejemplo de Francia, el índice de sostenibilidad sustituirá al de reparabilidad para determinadas categorías de productos, empezando por las televisiones y las lavadoras, incluyendo nuevos criterios relacionados con la fiabilidad del producto; son medidas, en definitiva, a favor de la sostenibilidad porque, alargando la vida de los productos o, en su defecto, optando por las opciones más duraderas, conseguimos mejorar la sostenibilidad en la toma de decisiones. Son medidas, por cierto, que están en línea con las decisiones que ya se han tomado desde el Gobierno de Pedro Sánchez, ya que en la pasada legislatura desde el Ministerio de Consumo, y con el objetivo de desarrollar el eje de actuación de consumo incluido en el Plan de Actuación de Economía Circular, se inició una consulta pública sobre la regulación de este índice que abordamos hoy.

El tránsito hacia un modelo económico circular adquiere una presencia central en el marco europeo, insertando a la economía circular en la nueva agenda europea y buscando promocionar la prevención de generación de residuos a partir de la introducción de medidas encaminadas a potenciar la durabilidad y reutilización e incrementar los esfuerzos para empoderar a las personas consumidoras. Europa insiste en el derecho a reparar, y pide que móviles, televisores y lavadoras tengan una segunda vida; trabajando la sostenibilidad dentro del proceso de la toma de decisiones por parte de los consumidores conseguiremos abordar esa responsabilidad con el medio ambiente y las personas. El objetivo primordial está claro: pasar de una economía lineal basada en la fórmula de extraer, producir, transportar, usar y tirar a una circular en la que podamos alargar la vida de los productos o incluso reutilizarlos. Tanto las empresas fabricantes como las personas consumidoras tienen un papel fundamental en el cambio de modelo económico hacia un modelo más sostenible, y el establecimiento de un índice de reparabilidad puede ser una herramienta importante para conseguirlo. Por ello, señorías, el Gobierno debe implantar, previa valoración de su impacto en el mercado interior, el índice de reparabilidad en aparatos eléctricos y electrónicos mediante un etiquetado frontal que muestre de manera sencilla y visual en qué grado es posible o no la reparación, permitiendo a las personas consumidoras contar con esa información a la hora de contrastar diferentes opciones de compra. Esta etiqueta indicará cómo de fácil o difícil es

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

17 de diciembre de 2024

Pág. 24

conseguir las piezas de los electrodomésticos o también cómo de cara o no puede ser la reparación en función del precio del producto.

La nueva ley de consumo sostenible obligará a informar sobre el índice de reparabilidad de los aparatos eléctricos y electrónicos, y va a ser un antes y un después porque supondrá una nueva generación de derechos sostenibles y de consumo.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista tenemos claro que nuestro trabajo debe seguir la línea de facilitar la vida de los consumidores y a su vez informales acerca de las decisiones que pueden fomentar la sostenibilidad a la hora de adquirir un producto.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

En defensa de las enmiendas, tiene la palabra Grupo Parlamentario VOX.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Muchas gracias, presidenta.

Nos presenta el Grupo Socialista una PNL que propone un índice de reparabilidad para aparatos eléctricos y electrónicos con el objetivo de que el consumidor tenga más información a la hora de adquirir productos, así como para hacer frente a la obsolescencia programada. Actualmente, la situación de los consumidores en España no es buena, y si a esto le sumamos los problemas que padecen con motivo de la obsolescencia programada, observamos que se encuentran en una situación precaria y con un bajísimo poder de negociación. Por ello, desde el Grupo VOX estaremos a favor de aquellas medidas encaminadas a paliar los efectos de la obsolescencia programada; sin embargo, debemos matizar nuestra posición respecto a la propuesta. Pensamos que su efectividad se ve amenazada por varias deficiencias. En primer lugar, carece de detalles sobre cómo se calculará el índice de reparabilidad y qué criterios específicos se utilizarán, lo que podría generar confusión y falta de transparencia. Además, esta PNL no menciona cómo apoyará a las empresas en la adaptación a estos nuevos requisitos, lo que podría generar resistencia por parte del sector y, asimismo, deja de lado también otros productos que padecen obsolescencia programada, por lo que pensamos que le falta un componente que reafirme la importancia de las pymes. Por eso, y porque para nosotros es muy importante que las pymes tengan un apoyo, en nuestra enmienda hemos recogido que adicionalmente se establecerá un programa de apoyo y formación para pequeñas empresas y autónomos que les permita adaptarse a este nuevo sistema de etiquetado sin enfrentar cargas administrativas desproporcionadas porque para nosotros las pymes son la base del tejido productivo español frente al modelo de concentración empresarial globalista. Además, nosotros, como bien saben todos ustedes, estamos en contra de la economía que ustedes llaman circular porque se enmarca dentro del Pacto Verde Europeo, respecto del que nosotros también estamos en contra.

Señorías, creemos que a esta iniciativa le falta ese apoyo directo a las pymes, que es lo que hemos recogido en nuestra enmienda.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra para defender la enmienda, el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **CUESTA RODRÍGUEZ**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Hoy debatimos una propuesta del Grupo Socialista que en teoría busca instaurar un índice de reparabilidad en aparatos eléctricos y electrónicos, pero lo que se nos presenta aquí no es una solución real, sino un parche, un intento por cumplir de forma mínima con la normativa europea sin adaptar estas medidas a las necesidades reales de nuestros ciudadanos; una vez más, demuestran su afición a las medidas cosméticas que no ofrecen respuestas a los problemas que enfrentan los consumidores españoles.

Un reciente estudio de las asociaciones de consumidores y usuarios nos muestra una realidad aplastante: la mayoría de los consumidores prefieren reparar sus dispositivos antes que desecharlos, pero el elevado precio de las reparaciones se convierte en una barrera insalvable. ¿Por qué no se enfocan en reducir estos costes en lugar de implantar un sistema de etiquetado que no soluciona el problema de fondo? Si se rompe una pantalla o un electrodoméstico falla el consumidor se ve obligado a desecharlo porque la reparación no sale a cuenta. Esta PNL que nos presentan no aborda estas barreras reales, que han llevado una cultura de desecho y reemplazo de productos, con el consiguiente impacto ambiental.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

17 de diciembre de 2024

Pág. 25

Desde el Grupo Popular tenemos claro que los ciudadanos no necesitan más etiquetas, sino soluciones. Por eso, hemos presentado una enmienda de modificación que ofrece un enfoque más profundo y comprometido con la sostenibilidad, tal y como reclaman los consumidores y las asociaciones. Nuestra enmienda incluye puntos fundamentales como un consenso real con los sectores involucrados y dialogar con representantes de consumidores, fabricantes y distribuidores. Las asociaciones de consumidores ya han señalado que la principal barrera para la reparación es el precio y la falta de accesibilidad a recambios y servicios técnicos, por lo que les instamos a consensuar una normativa que no solo cumpla con Europa, sino que se adapte a las necesidades de nuestros sectores productivos y a las realidades de nuestros consumidores; solo así lograremos un índice de reparabilidad que tenga valor real.

Nuestro objetivo no es solo un cambio de etiquetas, sino que queremos un modelo de producción que reduzca los residuos y las emisiones, y para ello planteamos que la normativa ha de prever también incentivos para las empresas que diseñen productos reparables y duraderos, pero el Gobierno, en lugar de facilitar estos incentivos, propone etiquetas que no eliminan la obsolescencia. Desde el Grupo Popular creemos que es necesario un etiquetado gráfico frontal claro y útil, que sea sencillo y fácilmente comprensible para el consumidor a fin de que le permita tomar decisiones informadas y responsables, tal y como los consumidores reclamaron en una consulta pública del año 2021; en definitiva, un etiquetado claro y útil para que en el momento de la compra permita al usuario comparar productos con información objetiva.

Además, los estudios de estas asociaciones demuestran que ampliar el periodo de garantía es una de las principales demandas de los consumidores. Hay que fomentar la reparación sin cargar al usuario con el alto coste que supone un servicio técnico, pero esta demanda no se refleja en la propuesta. Creemos que la Directiva sobre el derecho a reparación de la Unión Europea no es suficiente. No basta con implementar medidas sobre el papel, sino que necesitamos una política que transforme un modelo productivo y empodere a los consumidores. Queda claro que es superficial e ignora las barreras reales a las que se enfrenta el consumidor. En conclusión, esta enmienda de modificación que hemos presentado, que proponemos desde el Grupo Popular, no es una simple mejora técnica, sino que es una respuesta clara a las demandas sociales que necesitan productos duraderos, reparables y accesibles.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Plurinacional SUMAR.

El señor **ALONSO CANTONER**: Muchas gracias, presidenta.

Aprovecho esta PNL para reivindicar el concurso escolar de Consumópolis, que precisamente este jueves que viene celebrará su entrega de premios. La Dirección General de Consumo del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, en colaboración con las comunidades autónomas, organiza, desde el año 2005, el concurso escolar Consumópolis. Una iniciativa destinada a promover el consumo responsable entre estudiantes de 5.º y 6.º de Educación Primaria, de Educación Secundaria Obligatoria y de Formación Profesional Básica. Este año se conmemoran veinte años de un exitoso concurso escolar Consumópolis y durante este largo recorrido han participado 38400 equipos de toda España y 192000 alumnos. El objetivo es sensibilizar a los jóvenes sobre su importancia y transmitiendo ese conocimiento a las distintas generaciones. Aprovecho la efeméride para utilizar una de las fichas sobre la obsolescencia programada para defender el posicionamiento del Grupo SUMAR. En 1954, Clifford Brooks Stevens definió la obsolescencia programada percibida como el deseo del consumidor de poseer una cosa un poco más nueva, mejor y un poco antes de lo necesario. Un ejemplo paradigmático, que supongo que todas sus señorías recuerdan, de la obsolescencia programada son las bombillas. Edison puso a la venta la primera bombilla en 1881 de 1500 horas de duración, era de bambú con alto contenido natural en hierro, y a los veinte años alcanzaron las 2500 horas. En Livermore, California, sobrevive una bombilla de la marca Shelby Electric Company que lleva funcionando 123 años casi sin interrupción en el parque de bomberos al que se donó, irónicamente la Cámara de vigilancia que la está vigilando se reemplazó por obsolescencia programada. Hay muchos casos de obsolescencia. Podemos citar el iPod, pero otro ejemplo serían las impresoras, que tienen un chip que deja de funcionar al alcanzar unas copias preestablecidas, pero a veces no es un chip que se puede extraer, sino una combinación de materias baratas sumada a la obsolescencia programada percibida por nuestra mente que, al más mínimo problema, nos hace optar por el modelo más nuevo, porque la publicidad y el *marketing* incentivan modas pasajeras y ponerse al día. Existen diferentes tipos de obsolescencia y nosotros entendemos que esta ficha nos dice que son estas: la obsolescencia psicológica o percibida y la obsolescencia tecnológica. Por tanto, nosotros estamos a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

17 de diciembre de 2024

Pág. 26

favor de esta PNL. ¿Por qué? Porque ya existen directivas de la Unión Europea en este sentido y son un paquete de tres. Finalmente, solamente nos falta una, incorporémosla, por favor. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Socialista para aceptar o rechazar las enmiendas.

La señora **COBO PÉREZ**: No aceptamos la enmienda de VOX, pero hemos llegado a un acuerdo sobre una enmienda transaccional con el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Perfecto.

Muchísimas gracias.

### — RELATIVA LA APROBACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN DEL PERMISO PARENTAL DE OCHO SEMANAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/001035).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la última, que es la número 2 del orden del día, la proposición no de ley relativa a la aprobación de la retribución del permiso parental de ocho semanas.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora **SANTANA PERERA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy vamos a hablar de un derecho que, como tantos otros, está reconocido en el papel, pero que, hoy en día, se hace completamente inalcanzable para muchas familias de nuestro país y no es otro que el permiso parental de cuidado por ocho semanas. Un derecho que debería servir para proteger algo tan lógico y básico como los cuidados y la crianza de nuestros hijos, nuestras hijas y nuestros 'hijos' y que, sin embargo, se enfrenta a una barrera económica que lo hace inaccesible para quienes lo necesitan. Este permiso no es remunerado, tal y como hemos planteado actualmente no es un privilegio y no es un derecho, porque es un permiso al que muchas familias no pueden acogerse. Por tanto, no es un verdadero derecho, sino que realmente es una quimera. Estamos hablando de padres y madres que, en su día a día, tienen que elegir entre cuidar a sus hijos e hijas o llegar a final de mes. En un país con estas cifras crecientes de desigualdad y de precariedad, esta es una decisión que nosotros entendemos que es cruel e injusta. Desde Podemos llevamos años insistiendo en que la conciliación no puede ser una cuestión de clase, que el derecho a cuidar a nuestras familias debe estar garantizado para todas las personas y no solo para aquellas que puedan permitírselo económicamente. La Directiva (UE) 2019/1158 establece claramente que los Estados miembros tienen que garantizar la remuneración de este permiso. De hecho, se nos exigió como país que, antes del 2 de agosto de 2024, este derecho dejará de ser una carga económica insostenible para las familias trabajadoras y, al no ser así, incluso se nos ha sancionado por el reiterado incumplimiento. ¿Qué ha hecho este Gobierno hasta ahora? Declaraciones vacías, promesas sin propuestas concretas y descafeinar derechos, porque cuando hablan de remunerar tan solo cuatro semanas del permiso parental están dejando atrás a miles de familias, están condenando a quienes tienen los salarios más bajos a renunciar al cuidado de sus hijos e hijas para poder sobrevivir y llegar al final de mes. Nosotras entendemos que no remunerar este permiso en su totalidad perpetúa las desigualdades. Las familias con más dificultades económicas serán las que estén condenadas a no poder acceder a este derecho. Por eso, desde Podemos, instamos al Gobierno a cumplir con la obligación que nos ha dado este derecho adquirido y a aprobar, con carácter de urgencia, la remuneración completa, es decir, de las ocho semanas del permiso parental. Nosotros entendemos que no hacerlo es una traición a esos miles de familias de trabajadores que han confiado en que este Gobierno iba a optar por la justicia social. Nosotras lo tenemos bien claro, este permiso remunerado no debería de verse como un gasto, sino que debería de verse como una inversión. Una inversión en nuestro Estado de bienestar y una inversión en la lucha por alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres. Todos sabemos que, si no hay alternativa, el peso de los cuidados normalmente recae a espaldas de las mujeres. También va a ser una inversión en el futuro de nuestras niñas y nuestros niños, pero, sobre todo, va a ser una inversión en la dignidad de las familias de nuestro país.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

En defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra el Grupo Plurinacional SUMAR.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

17 de diciembre de 2024

Pág. 27

La señora **BOADA DANÉS**: Gracias, presidenta.

El derecho a la conciliación de la vida laboral, personal y familiar es un elemento fundamental del Estado del bienestar y es una prioridad para el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, pero también es una prioridad del Gobierno de coalición. De hecho, el acuerdo de gobierno entre el PSOE y SUMAR establecía como prioridad avanzar en la implantación de permisos retribuidos para los cuidados, de acuerdo con la Directiva (UE) 2019/1158 del Parlamento Europeo, con el objetivo de remunerar al menos cuatro semanas por hijo, hija e 'hije' del recientemente creado permiso parental de cuidados. Por ello, proponemos esta enmienda, que hemos registrado y presentado, para garantizar las primeras cuatro semanas e ir ampliando hasta conseguir el objetivo de las ocho semanas remuneradas. La retribución de estos permisos beneficiaría a unos 5 millones de progenitores, teniendo en cuenta la proporción de familias monoparentales. Entendemos la urgencia de esta medida —y lo es, porque, de hecho, fue uno de los compromisos del ministro Bustinduy cuando tomó posesión— y de la necesidad de avanzar en nuevos derechos sociales para un mayor bienestar de las familias. Por eso, también al ministerio se ha comprometido a extender el permiso de paternidad y maternidad hasta las veinte semanas, como recoge la Ley de Familias.

Por tanto, apoyamos esta proposición no de ley e instamos a los distintos ministerios implicados en el desarrollo de esta normativa a que pongan en marcha el sistema y las modificaciones del ordenamiento jurídico que permitan transponer esta directiva a la mayor brevedad posible y ganar en derechos, pero a la vez entendemos que la viabilidad de dicha iniciativa pasa por una implementación gradual que empiece por articular la remuneración de estas cuatro primeras semanas del permiso parental de cuidados e ir ganando semanas a medida que se vaya consolidando dicho derecho.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista para defender su enmienda.

La señora **MARTÍN RODRÍGUEZ**: Gracias, presidenta, y enhorabuena.

Buenos días, señorías.

Hoy debatimos una proposición no de ley de Podemos sobre la retribución del permiso parental de ocho semanas. Como ustedes saben, los diferentes Gobiernos socialistas y este grupo parlamentario han estado y están comprometidos con seguir abordando los problemas de corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Siempre hemos trabajado para que la responsabilidad que representa los cuidados recaiga en hombres y mujeres de manera igualitaria, corrigiendo situaciones donde la desigualdad se expresa en menores cuotas de bienestar y salud para las mujeres. En esta materia, señorías, ha habido grandes avances en nuestro país, que siempre han llevado el sello del Partido Socialista. Por citar algunas: la Ley de Dependencia; la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que reconoce de forma definitiva el derecho a la conciliación de la vida personal y familiar y que ha supuesto un antes y un después en materia de conciliación en nuestro país, o la aprobación de la norma que reconoce permisos iguales e intransferibles de nacimiento para el cuidado de los hijos e hijas a ambos progenitores hasta el primer año de vida. El 1 de enero de 2021, España se convirtió en uno de los países más avanzados del mundo en materia de conciliación. Un país en el que las madres y los padres tienen el mismo permiso por nacimiento, dieciséis semanas iguales, intransferibles y pagadas al 100 %. Por cierto, señorías del Grupo Popular, ustedes proponen eliminar la obligatoriedad de que los padres se cojan de forma obligatoria seis semanas de permiso de paternidad justo después del parto, proponiendo a cambio libertad para elegir. Les tengo que decir que se legisló de esa manera, no porque fuera un capricho, sino porque esa norma sirve para cambiar los roles de género, para repartir equitativamente los cuidados, para atender las necesidades del bebé, para asistir a las familias, para vigilar la salud emocional de las madres y también para preocuparse por las brechas laborales. Nosotros pensamos que lo que propone el Grupo Popular supone un gran retroceso, porque lo que se busca es volver al pasado, es decir, ver a las mujeres cuidando y a los hombres trabajando fuera de casa, buscan que la madre cuide y que el padre sea el ayudante de la cuidadora, y eso no lo podemos consentir. Se está trabajando en la Ley de Familias y el Gobierno ya ha anunciado que va a aumentar a veinte semanas los permisos de maternidad y paternidad. En cuanto a la retribución del permiso parental para la crianza y los cuidados de hijos e hijas menores de ocho años, este Gobierno va a dar, de nuevo, un gran paso en la conciliación de la vida laboral, familiar y personal aprobando un permiso retribuido de cuatro semanas, que es solo un inicio, una primera etapa. Es el que se recoge en el acuerdo de coalición entre los partidos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

17 de diciembre de 2024

Pág. 28

de gobierno y el que presentamos en nuestra enmienda que dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar la remuneración de un permiso parental para el cuidado de menores de ocho años de cuatro semanas por hijo o hija. Es decir, solo es un primer paso hasta llegar al objetivo que tenemos todos que es el de remunerar las ocho semanas.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En el turno fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo VOX.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Muchas gracias.

El Grupo Parlamentario Mixto, Podemos, nos presenta una PNL para la remuneración de la totalidad del permiso parental de cuidados de ocho semanas por hijo hasta los ocho años. Para nosotros esta PNL se queda muy corta y, además, es curioso, porque quien firma esta iniciativa es la señora Belarra, que es la adalid de los derechos sociales, pero resulta que ella estuvo en el Gobierno y tuvo la oportunidad de hacer esto, pero no hizo nada. Nosotros consideramos que esta medida es un parche, porque a nosotros lo que nos parece preocupante no es que se remuneren ocho o cuatro o seis semanas, eso nos da igual. A nosotros lo que nos parece muy preocupante es que el verdadero problema que tiene España ahora mismo es el invierno demográfico. En España no nacen niños, señorías, o sea, que dentro de nada no van a tener ni permisos parentales ni nada, porque no hay niños. En el año 2023 se registró la cifra más baja de nacimientos en términos absolutos desde 1941. Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas en España nacieron 322 075 niños, que es un 2 % menos que en 2022, pero es que es un 24 % menos que en 2013, o sea, en diez años hemos perdido un 24 % de los nacimientos. La tasa de natalidad y la tasa de fecundidad, por su parte, son del 6,7 % y de 1,16 hijos por mujer, respectivamente, situando a España en la cola de Europa. Creemos que estos datos nos obligan a tomar medidas realmente drásticas para darle la vuelta a esta situación y que medidas, como las que nos ofrece el Grupo Mixto, no tendrán una verdadera repercusión y no van al fondo del problema.

Actualmente, el Gobierno destina al 1 % del PIB a las familias, pero la baja natalidad, el envejecimiento la población y la inmigración nos están llevando a un punto de no retorno, a una pérdida de la identidad, de la cultura y de las tradiciones propias de nuestro pueblo que repercuten, de manera directa, en la muerte de lo que hoy conocemos por España. Desde el Grupo Parlamentario VOX, nosotros apoyaremos todas las medidas que luchen contra este suicidio demográfico al que nos hemos referido y que fomenten la natalidad. Como una medida ejemplo, en VOX proponemos crear y dotar de una prestación universal por hijo a cargo para las familias españolas por un mínimo de 100 euros al mes, pudiendo superar esta cifra a partir del tercer hijo. También creemos que para fomentar la natalidad hay que establecer incentivos fiscales, facilidades de educación y manutención, así como la puesta en marcha de un ambicioso plan de natalidad. Así pues, señorías, como hemos dicho, esta PNL no ofrece soluciones reales para lo que nosotros creemos que es el verdadero problema, es un mero parche y, en consecuencia, votaremos negativamente.

Muchas gracias. **(Aplausos.—La señora Armario González: Muy bien).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Popular para fijar posición.

El señor **MADRID OLMO**: Gracias, presidenta, y enhorabuena.

Muy buenas tardes, señorías. Podemos nos presenta una PNL para instar al Gobierno a que cumpla un mandato europeo con la trasposición de la Directiva (UE) 2019/1158. Es muy curioso que un partido, que mantiene al Gobierno y que hasta 2023 ha sido Gobierno, inste al Gobierno a aprobar, con carácter de urgencia, su incumplimiento en materia de conciliación. Un incumplimiento con el que llueve sobre mojado ya que se incumplió un primer plazo, siendo Podemos Gobierno, que ha provocado una propuesta de sanción, y se ha incumplido el segundo plazo con Podemos apoyando al Gobierno. Es de destacar que los culpables de este incumplimiento, que se autodenominan progresistas y abanderados de los avances sociales, sean denunciados por Bruselas por tener arriada esa bandera. Hipocresía al cuadrado en la España del fango, de los bulos, de la demagogia y de los cambios de opinión. Bulos como los que llevamos escuchando comisión tras comisión sobre la dependencia en Andalucía. Señorías, estamos hablando de una directiva que contempla un permiso parental de dieciséis semanas para cada progenitor. Independientemente del permiso por nacimiento que debe disfrutarse antes de que el hijo cumpla los ocho

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

17 de diciembre de 2024

Pág. 29

años, y en el que ocho de las dieciséis semanas no son transferibles y se deben remunerar. En esta directiva, la conciliación de responsabilidades pasa a un lugar central e introduce con rotundidad la dimensión de la corresponsabilidad. Con el Real Decreto ley 5/2023, también con Podemos en el Gobierno —y es otro de esos *totum revolutum* con los que los Gobiernos de Sánchez abusan usurpando la capacidad legislativa del Congreso—, se introdujo el nuevo permiso parental en nuestro ordenamiento, si bien de forma no coincidente con la directiva por su carácter no retributivo. También hay otras cuestiones que no han sido resueltas por falta de desarrollo reglamentario.

Por tanto, el Gobierno no ha traspuesto en tiempo y en forma esta directiva, que entró en vigor en julio de 2019, ha incumplido dos veces los plazos de la trasposición, según los cuales los Estados miembros tenían hasta el 2 de agosto de 2022 para incorporar la mayoría de las disposiciones de la directiva y hasta el 2 de agosto de 2024 para regular la retribución del permiso parental. El primer incumplimiento va a suponer una sanción en torno a los 7 millones de euros y por el segundo el Gobierno ha sido emplazado a dar explicaciones; y no dirán que no lo sabían, porque lo advirtió el Consejo de Estado en su dictamen al anteproyecto de Ley de Familias en la pasada legislatura. Ni siquiera basta con la reforma del permiso de lactancia, utilizado como subterfugio, pero que no ha colado ni evitado que se pidan explicaciones a España por trasponer mal la directiva. Esta situación evidencia una falta de voluntad política para aplicar la directiva, como corrobora la enmienda de SUMAR y del PSOE presentada a esta PNL y el pacto de gobierno que contempla solo cuatro semanas retribuidas. La actual configuración del permiso parental y los requerimientos de Bruselas delatan una trasposición defectuosa y viene a reforzar las demandas de sindicatos y organizaciones sociales para que se recojan las condiciones contempladas en la directiva, así como su desarrollo reglamentario.

La situación actual convierte el permiso parental en un privilegio para quienes cuentan con recursos económicos, contradice el principio de igualdad y no garantiza el derecho a los cuidados para toda la ciudadanía. Es necesario que la protección a dichos derechos sea automática, como cualquier permiso laboral, y no tener que acudir a la vía judicial, como ha ocurrido en el Ayuntamiento de Barcelona con la primera sentencia en España que reconoce que el nuevo permiso parental sea retribuido. Estas demandas han sido recogidas por el Grupo Popular en su proyecto de ley de conciliación y corresponsabilidad familiar. Un proyecto de ley que el Gobierno no quiere que se debata para no quedar en evidencia. Puede que ahora que el Grupo PNV y Podemos han puesto el foco en este problema el Gobierno recapacite y es que ya no se trata de cumplir con la Directiva europea de conciliación, sino de satisfacer a quienes le mantienen en la línea de flotación, y eso, señorías, son palabras mayores. Dicho esto, podemos concluir que lo del Gobierno progresista y social no es nada más que otro bulo demagógico que impide a los ciudadanos españoles tener los mismos derechos que gozan otros ciudadanos europeos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señora Santana, tiene la palabra para aceptar o rechazar las enmiendas.

Gracias.

La señora **SANTANA PERERA**: No vamos a aceptar las enmiendas, ya que nosotros apostamos por un permiso remunerado completo por ocho semanas y no tan solo por cuatro, porque entendemos que no sería justo ni igualitario.

### PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a votar según el orden del día.

Votamos la primera proposición no de ley relativa al reconocimiento de la crisis demográfica de España y la necesidad de su reversión mediante un decidido apoyo a la familia. Se somete a votación en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 30.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos la segunda proposición no de ley relativa a la aprobación de la retribución del permiso parental de ocho semanas. Se somete a votación según sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 18.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

17 de diciembre de 2024

Pág. 30

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a implantar el índice de reparabilidad en aparatos eléctricos y electrónicos. Se somete a votación en los términos de la enmienda transnacional repartida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; en contra, 3.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

Proposición no de ley sobre la regulación en la comercialización de juegos de lotería mediante canales electrónicos. Se somete a votación en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 3; abstenciones, 14.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

Proposición no de ley para solicitar al Gobierno la adopción de medidas para ayudar a mejorar e impulsar el control de las colonias felinas. Se vota en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 15; abstenciones, 4.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Proposición no de ley sobre la participación de las personas que necesitan apoyo y cuidados. Se vota con la incorporación de las enmiendas del Grupo Socialista y del Grupo Plurinacional SUMAR.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 3; abstenciones, 14.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley para la mejora de la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Se vota en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 15; abstenciones, 4.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Proposición no de ley sobre la revisión y mejora del ingreso mínimo vital. Se vota en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 15; abstenciones, 3.**

La señora **PRESIDENTA**: Hay empate. Tenemos que sacar el voto ponderado. **(Pausa)**.

El resultado es el siguiente: votos a favor, 144; en contra, 147, y abstenciones, 33. Por tanto, queda rechazada.

Sin más asuntos a tratar, levantamos la sesión siendo las 13:27 horas.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

**Era la una y veintisiete minutos de la tarde.**

cve: DSCD-15-CO-246